



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 487

Bogotá, D. C., jueves, 11 de julio de 2013

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NÚMERO 041 DE 2013

(junio 4)

Legislatura 2012-2013 Segundo Período

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:35 a. m., del día martes cuatro (4) de junio de dos mil trece (2013), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

-La Presidenta de la Comisión, Senadora Nora María García Burgos ofrece un saludo de bienvenida a los presentes, especialmente a los citados y demás personas que se han trasladado desde el departamento del Cesar para participar en el debate que se llevará a cabo y solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista; registrándose la presencia de los siguientes Senadores: García Burgos Nora María

Robledo Castillo Jorge Enrique

Sierra Grajales Luis Emilio y

Valera Ibáñez Félix José

Conformando quórum deliberatorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:**

Alfonso López Héctor Julio

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Turbay Lidio Arturo

Martínez Aristizábal Maritza

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David y

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex.

-Seguidamente, por Secretaría se da lectura al Orden del Día propuesto para la fecha.

#### ORDEN DEL DÍA

para la Sesión del día martes 4 de junio de 2013

Lugar: Recinto de la Comisión

I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

II

**Discusión y aprobación del Orden del Día**

III

**Discusión y aprobación de las Actas 31 y 32 de 3 y 9 de abril de 2013 respectivamente**

IV

Citación a los señores Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Juan Gabriel Uribe*, de Minas y Energía, doctor *Federico Rengifo Vélez*, a la Directora de la Autoridad de Licencias Ambientales Anla, doctora *Luz Helena Sarmiento Villamizar*; Al Presidente de Ferrocarriles del Norte de Colombia Fenoco S. A., señor *Tony Marcus*, para debatir sobre la situación de las vías férreas del municipio de Bosconia, Cesar y la contaminación auditiva, originada por el transporte de carbón, por la red férrea de este departamento.

Con invitación al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, A La Señora Contralora General de la Republica, doctora *Sandra Morelli Rico*, Al Contralor Delegado De Asuntos Ambientales, doctor *Mauricio Cabrera Leal* y al Procurador Delegado, Para Asuntos Ambientales, doctor *Oscar Darío Amaya*, al Gobernador del Cesar, doctor *Luis Alberto Monsalve Gnnecco*; a los Diputados a la Asamblea Departamental del Cesar, a los alcaldes y concejales de Valledupar y Bosconia, De Acuerdo a las Proposiciones 59 y 60 de 2013.

### Proposición número 59

Cítese a los señores Ministros de Transporte, doctora Cecilia Álvarez Correa, de Minas y Energía, doctor Federico Renjifo Vélez, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Juan Gabriel Uribe; al Presidente de Fenoco, señor Tony Marquis y al Director de Corpocesar, doctor Kaleth Villalobos Brochel, para debatir sobre la situación de las vías férreas del municipio de Bosconia, Cesar.

Con invitación al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, y a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

#### Cuestionario para la Directora de la Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA:

1. ¿Las acciones de seguimiento y control realizadas hasta este momento por la ANLA frente a las obligaciones impuestas a Fenoco han sido comunicadas a Corpocesar como autoridad ambiental jurisdiccional en el departamento del Cesar? En caso negativo, sírvase manifestar los motivos.

2. ¿Qué tipo de estudios ha realizado la ANLA para la verificación de la efectividad del sistema “silent trak” en la amortiguación de ruido en los rieles?

3. ¿Mediante qué mecanismo legal la ANLA realiza las actividades de control y seguimiento al engrasamiento de los rieles por la empresa Fenoco? ¿Con qué frecuencia se realizan? ¿Existe evidencia física y conceptual del seguimiento, tales como fichas técnicas, etc.?

4. Teniendo en cuenta que en un escrito de fecha 18 de marzo de 2013, la ANLA manifiesta que la empresa Fenoco presentó una propuesta de fecha 28 de enero de 2013 relacionada con las “Zonas de Convivencia”. Favor expresar bajo qué instrumentos de control la ANLA adelantó el estudio de dicha propuesta y determinó que el mismo es conducente para su aplicación en el municipio de Bosconia.

5. ¿Cuál es el mecanismo por medio del cual la ANLA realiza actualmente la verificación y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el escrito de fecha 18 de marzo de 2013? ¿Mediante acto administrativo? Favor comunicar el número y fecha del mismo.

6. Favor manifestar cuáles son los fundamentos técnicos y jurídicos que permitirían suponer la veracidad del estudio sonométrico realizado por la ANLA, por medio del cual autorizó el levantamiento de la medida preventiva impuesta por Corpocesar, toda vez que a la fecha en que el mismo se ejecutó se encontraba vigente la medida preventiva, por lo tanto, no podía haber paso de los trenes por la vía férrea.

7. Si en el informe técnico que sustenta la prueba sonométrica de la ANLA se señala el paso de trenes durante la imposición de la medida de suspensión de actividades, eso significa que la medida cautelar fue incumplida por la empresa Fenoco. En ese sentido: ¿qué acciones legales adelantó el ANLA por dicha irregularidad a la luz de la Ley 1333 de 2009?

8. Manifiesta la ANLA en el escrito de fecha 18 de marzo de 2013 el inicio de una investigación administrativa de carácter ambiental contra la empresa Fenoco, como consecuencia de las acciones de seguimiento y control en la ejecución del proyecto: “Rehabilitación, reconstrucción, y mantenimiento de la red férrea del Atlántico para los tramos: Bogotá – Santa Marta, Bogotá – Ventaquemada, La Caro – Lenguazaque y Bello – Puerto Berrio”, la cual manifiesta podrá verificarse en la página web del ANLA, sin embargo, verificado el portal web no aparece registro el Auto número 644 de fecha 6 de marzo del 2013. Favor exhibir y anexar a las respuestas dicho acto administrativo para realizar el seguimiento por el suscrito.

9. Favor señalar si las infracciones ambientales que motivan el Auto número 644 de fecha 6 de marzo de 2013 tienen que ver con generación de emisiones sonoras superiores a los decibeles permitidos al paso del tren de la empresa Fenoco. En caso afirmativo, dicha circunstancia demostraría que la infracción continúa presentándose en el municipio, por lo tanto, sírvase explicar los motivos por los cuales no se ha impuesto nuevamente la medida preventiva de suspensión de actividades.

### Proposición número 60

Cítese a los señores Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Juan Gabriel Uribe, de Minas y Energía, doctor Federico Renjifo Vélez, a la Directora de la Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA, doctora Luz Helena Sarmiento Villamizar y al Presidente de Ferrocarriles del Norte de Colombia – Fenoco S. A., señor Tony Marquis, para debatir sobre la contaminación auditiva originada por el transporte de carbón por la red férrea en el departamento del Cesar.

Invítese al señor Contralor delegado de asuntos ambientales, doctor Mauricio Cabrera Leal, y al señor Procurador delegado para asuntos ambientales, doctor Oscar Darío Amaya.

Citantes: honorables Senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo, Félix José Valera Ibáñez, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nora María García Burgos, Maritza Martínez Aristizábal, Héctor Julio Alfonso López, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, José David Name Cardozo, Luis Emilio Sierra Grajales y Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

V

#### Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley.

1. Proyecto de ley número 12 de 2012, *por medio de la cual se adoptan medidas que buscan asegurar la eficiencia y sostenibilidad energética y ambiental de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables representantes a la Cámara *Carlos Baena López y Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponentes: honorables Senadores *José David Name Cardozo, coordinador y Félix Valera Ibáñez.*

Publicación de la ponencia 862 de 2012.

2. **Proyecto de ley número 189 de 2012 Senado, 139 de 2011 Cámara, por la cual se crea el sistema nacional de identificación, información y trazabilidad animal.**

Ponente: honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez.

Publicación de la ponencia *Gaceta* 197 de 2013.

**3. Proyecto de ley número 164 de 2012 Senado**, por la cual se expiden disposiciones generales sobre inversión extranjera en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

Publicación de la ponencia *Gaceta* 300 del 2013.

**4. Proyecto de ley número 96 de 2012 Senado**, por la cual se modifican las disposiciones relacionadas con el precio de la gasolina motor, el Acpm, el Glp y el turbo combustible de aviación jet a1 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicación de la ponencia *Gaceta* 300 del 2013.

**5. Proyecto de ley número 168 de 2012 Senado, 036 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso del mercurio en los procesos productivos y se fijan incentivos para su erradicación gradual y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Publicación de la ponencia *Gaceta* 937 de 2012.

## VI

### Lo que propongan los honorables Senadores

Luego de un pequeño receso y por petición del Senador citante, Félix Valera Ibáñez, la Secretaría informa que se encuentran citados para esta sesión la doctora Cecilia Álvarez Correa Ministra de Transporte, quien presentó excusa y delegó su presencia en el doctor Javier Hernández Viceministro de Infraestructura, aún sin ingresar al recinto; el doctor Federico Renjifo Vélez, Ministro de Minas y Energía y la doctora Luz Helena Sarmiento Villamizar, Directora de la ANLA, enviaron excusas por su inasistencia, esta última por encontrarse fuera del País y en consecuencia se hizo presente el doctor Robert Lesmes Orjuela, director encargado de la ANLA. También están como citados, el doctor Juan Gabriel Uribe, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el señor Tony Marquis, quienes no han llegado; por su parte el doctor Carlos Villalobos, Director de Corpocesar, se encuentra presente en el recinto, junto al delegado de la Contraloría y el Alcalde de Bosconia-Cesar.

**Acto seguido, inicia su exposición el honorable Senador Félix Valera Ibáñez, diciendo:** Darle los buenos días a la mesa directiva, a los colegas que hoy están aquí acompañándonos en la Comisión Quinta, al Viceministro, de Transporte, al Alcalde del municipio de Bosconia, al Director de Corpocesar, doctor Kaleth Villalobos, al honorable Diputado del departamento del Cesar, doctor Ricardo Quintero, al ex Gobernador del Cesar, doctor Cristian Moreno y a todos quienes nos acompañan.

Yo inicio el debate señora Presidenta, compartiendo con usted un malestar, y no es un malestar

que sienta este Senador que representa los intereses en la región del departamento del Cesar, es un malestar que lo comparte el mayor número de pobladores en el departamento del Cesar, con ocasión al mercado desinterés, la apatía si se quiere, de la doctora Luz Helena Sarmiento, Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Ha sido reiterado el comportamiento de evadir las diferentes citaciones que le ha hecho, tanto la Asamblea del departamento del Cesar, como el Concejo del municipio de Bosconia con todos sus concejales, con el alcalde encabezando; y asumíamos que al ser citada por el Congreso íbamos a contar con su presencia, pero definitivamente no fue posible, de pronto para ella o para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales es un tema de poca monta.

Pero permítame decir que esto es determinante, no solamente para la decencia de los pobladores del departamento, sino para la dignidad de los que están habitando en este recorrido que hoy pretendemos evidenciar, está colocando no solamente en riesgo la vida y la integridad, sino la misma dignidad de los pobladores. Yo inicio el debate partiendo de la base de que todos los que estamos aquí presentes y que hacemos parte de este debate, tenemos claro que la dignidad de los seres humanos no va sujeta a la condición socioeconómica a la que pertenezcan; que aquí todo ser humano que tenga los pies depositados en este territorio, merece un tratamiento digno con ocasión a la propia naturaleza a la que pertenece.

Si ese no es el punto de partida para hoy, habremos perdido el tiempo y este debate no tendrá ninguna consecuencia; si quienes detrás de un escritorio en una fría ciudad como Bogotá, siguen tomando decisiones con el cálculo milimétrico de la tecnocracia, de espaldas a la realidad que están viendo los pueblos, entendiéndolo esta como irremediable, vuelvo e insisto, aquí no vamos a tener ninguna solución al problema porque a esto se necesita meterle un profundo contenido humano; y la matriz es, que uno no debe hacerle a otro lo que no le gustaría que a uno le hicieran; ahí es donde está el elemental principio del respeto de los seres humanos.

Decía Abraham Lincoln: “Es difícil hacer un hombre miserable, mientras sienta que es digno de sí mismo”. Pues a los pobladores del departamento del Cesar y del Magdalena que hoy están atravesando esta situación, difícilmente los van a hacer miserables, porque están dispuestos a pelear ese grado de dignidad que poseen, frente a tantos atropellos que se han cometido en el mismo territorio.

Dos líneas vamos a tratar de debatir hoy; una que va dirigida a la dignidad, entendiéndolo la dignidad como ese propósito que tenemos todos los seres humanos, y otro, el de la soberanía; de cómo finalmente aquí por intereses particulares y económicos, se ha venido deteriorando ese derecho al que tienen los colombianos que es especialmente, a sentirse seguros y propietarios de ese pedazo de tierra en el cual viven. Que sea el Estado y no las transnacionales las que definen en dónde, cómo, cuándo y para qué se realiza la minería; que esta no puede estar

enmarcada en satisfacer los intereses voraces de las grandes transnacionales o del capital financiero de los grandes monopolios, sino, debe estar sujeta a desarrollar este país integralmente.

– **Apoyado en gráficas y videos alusivos al tema del debate, continúa diciendo el Senador Valera Ibáñez:**

Empezamos hablando de la soberanía, ese es el departamento del Cesar hoy, tiene 340 mil hectáreas en concesión hoy, en el centro del departamento; de las cuales, casi 100 mil ya están en explotación en títulos mineros, grandes proyectos mineros; un departamento de 2 millones 300 mil hectáreas, que ya tiene hoy 340 mil hectáreas concesionadas, tiene una lógica perversa en prácticamente entregarle el territorio a empresas que no pertenecen a esta geografía. Ese es un llamado de atención, porque lo que es peor, cuando hace uno la sumatoria de todos los títulos que pretenden que se le aprueben en el territorio, básicamente el 50% del departamento está en aspiraciones a convertirse en títulos mineros para las grandes empresas multinacionales.

Ya hoy en el centro del departamento no hay tierra para los vallenatos y para los cesarenses, toda esta tierra está en concesión para las empresas multinacionales al servicio de los intereses económicos. Ese es el recorrido que hace el tren desde Chiriguana hasta Santa Marta, prácticamente divide en dos, tanto el departamento del Cesar como el departamento de la Guajira; territorio que quedó sujeto al tiempo y a la modalidad de los trenes, territorio que hoy prácticamente todo es atravesado por el tren de Fenoco o por los trenes que hoy están sacando el carbón de la mina; La Loma de Calentura, El Paso, Cuatro Vientos, Bosconia, El Copey, Algarrobo, Fundación, Aracataca, Tucurín, Guamachito, Guacamayal, El Prado, Manzanares, Orihueca, Varela, Río Frío y Ciénaga, son atravesados la mayoría en las zonas más vulnerables de estos territorios, cada 25 minutos o media hora, pasa un tren durante 7 minutos, limitando y colocando en peligro la movilidad de los colombianos que ahí están habitando, a quienes básicamente se les queda reducido el espacio de transitar por un término no superior a 10 minutos cada media hora.

Ese es el concepto de dignidad Viceministro de Transporte, esto pasa en un pueblo del Magdalena, un tren que pasa aproximadamente a 2 metros de las casas, cada 25 minutos o media hora durante 10 minutos. Bajo ninguna circunstancia puede considerarse, así lo quieran justificar aquí quienes utilizan la tecnocracia como explicación, que es un trato digno para los colombianos.

Pero no solamente es poco digno, sino fíjense cómo coloca en riesgo (se emite fragmento del video del paso del tren al que hace referencia el Senador Valera). Eso cada media hora, durante 7 minutos, durante 365 días del año, tienen que soportarlo los habitantes que hoy tiene apostada su vida en ese territorio, y que lo hicieron mucho antes de que el tren llegara, cómo pretenden hacer explicaciones de que el tren fue primero; cuando el tren llegó a ese territorio era un tren comercial y de carga que pasa-

ba una vez por semana, que traía cultivos de pancoger y pasajeros; no es lo que hoy está planteándose, un tren que lleva 140 vagones, que transporta algo más de 80 mil o 90 mil toneladas cada media hora durante 7 minutos, los 365 días del año; ni 24 de diciembre ni el 31 tienen derecho al descanso. Eso es en Orihueca, Magdalena, parte el pueblo en dos, sin ninguna medida de protección, sin ningún tipo de señalamiento que impida que los colombianos que ahí viven coloquen en riesgo su vida.

Ahí van a ver ustedes una imagen que accidentalmente se grabó, cómo un vehículo en ese afán de pasar hacia el otro lado del pueblo, coloca en riesgo la seguridad no solamente de él, sino la de los colombianos que ahí están en Orihueca. No hay ningún tipo de señalamiento Ministro, ahí no hay ningún tipo de barrera de seguridad, de advertencia que permita disminuir hasta donde sea posible la posibilidad de que se presente un accidente; ese es el día a día de los habitantes de Orihueca-Magdalena.

– **Explicando una parte del video, dice el Senador citante:**

A menos de 20 o de medio metro está el camión pretendiendo salir al otro lado de la vía, y hay un tren transitando; por eso hoy son tantos los casos de accidentes, del 2008 al 2011 hubo 283 accidentes en la vía férrea, en las cuales perdieron la vida 25 personas; el día viernes Alcalde Jorge Patiño, estando en su municipio haciendo una mesa de trabajo con los pobladores de Bosconia, a las 5:30, 6 de la tarde, un nuevo accidente le quitó la vida a una mujer de 55 años; primero le amputó un brazo y parte de su pie y falleció el día siguiente en la ciudad de Valledupar, producto de otro accidente que se presentó en Bosconia, ya van dos este mes, por eso la súplica se hace pertinente y oportuna, frente a tanta indiferencia y tanta indolencia por parte de las autoridades del ANLA, en entender que este es un problema más que matemático, un problema humano y cristiano.

Y ni qué hablar de las condiciones en que se viene transportando este carbón. En la mayor parte del mundo, el carbón cuando se transporta en trenes, se hace en trenes compactos, embalados, a quienes se les aplique inclusive una capa de un gel que impida que las partículas minúsculas se vayan esparciendo por donde va atravesando el tren; en Colombia no pasa así, en Colombia hacen como la más barata y la propia de nuestra cultura, transportan el carbón todavía en vagones a cielo abierto. En el 2011, el 70% de las personas que fueron al hospital en Bosconia, presentaron una patología pulmonar; 120 vagones, 140 veces pasan durante 15 minutos cada media hora y van destapados.

Este es el nuevo estudio que arrojó el hospital San Juan Bosco, Empresa Social del Estado: Infecciones respiratorias en el 2012, 7.522; enfermedades obstructivas pulmonares crónicas, 346; producto de la irresponsabilidad y de la fragilidad institucional que no tiene la capacidad de intervenir y reglar una actividad con tanto riesgo como es la actividad minera. Ni qué hablar de la capacidad y del

peso, está completamente demostrado, en el 2013 la capacidad de carga se superó a la parte inicial en un 57.18%; estas graves consecuencias quién las está pagando, los predios vecinos por donde transita el tren, ahí están todas las viviendas de su municipio alcalde; deterioradas, gente muy humilde que con dificultad ha venido construyendo un rancho y que hoy gracias a la permisividad, irresponsabilidad y a la fragilidad institucional, tienen ese deterioro en sus viviendas.

Es a lo que le estamos llamando la atención, por eso yo le decía que me hubiese gustado que estuviera aquí la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, porque finalmente aquí no se necesitan funcionarios sino funciones, aquí se necesitan decisiones para que este debate no quede como otro más de los que se hacen aquí, en los cuales exponemos toda la situación y no pasa nada; yo sí creo que con la intervención de la Procuraduría en el día de hoy, y de la Contraloría, este Sambenito que están viviendo en Bosconia tiene que acabarse, Alcalde. Popularmente le llaman en el Cesar el tren del insomnio, porque casi todos los habitantes que viven alrededor de la línea férrea, no tienen una oportunidad de descansar las mínimas horas en la noche.

**– Seguidamente, reafirmando lo dicho en su disertación, el Senador Félix Valera pide emitir un nuevo segmento del video, donde un poblador de la región da el siguiente testimonio:**

“El tren que vemos ahorita mismo pasando, es el tren que nosotros aquí le llamamos el tren del insomnio; por la sencilla razón que cada quince minutos que pasa, perturba nuestra tranquilidad aquí en el municipio de Bosconia. Eso es algo que nos tiene mejor dicho, desconcertados a toditos; porque a pesar de que hemos gestionado la parte legal con los órganos del Estado para que nos solucionen este problema, no hemos visto la voluntad de que quienes solucionarnos el problema a las comunidades afectadas por el transporte del tren en el municipio de Bosconia”.

**– Continúa diciendo el Senador Félix Valera Ibáñez:**

El tren del insomnio, ese ruido lo soportan los habitantes de Bosconia todo el día Ministro, cada 25 minutos durante 7 minutos, ese es el ruido característico de esta región; por eso, le colocaron “el tren del insomnio”. Yo creo que esos colombianos que están ahí, por muy pobres y por pertenecer a una clase socioeconómica baja, no merecen ese tratamiento; yo creo que esos colombianos también son sujetos de que se les respete su dignidad y su decencia; es a lo que estamos convocando civilizadamente a la Directora del ANLA, yo creo que este es un debate que permitiría dimensionar la grandeza que de pronto habita en su corazón, más allá de esas tablas de excel o de word que acostumbran a presentarnos cuando quieren justificar una decisión que no es justificable bajo ninguna circunstancia en estos fenómenos sociales que están viviendo en el departamento del Cesar.

Afortunadamente después de mucho tiempo, y tengo que resaltar al doctor Kaleth Villalobos, después de mucho tiempo de quejas, usted, estando nuevo en esa Corporación, tomó la firme decisión de suspender el tránsito del tren, de 10 de la noche a 4 de la mañana, algo más que justo, era lo mínimo que se esperaba de una decisión, por eso la valoramos y por eso entendemos que usted como originario de ese territorio, entiende y dimensiona cuál es el verdadero problema que se vive ahí; usted no tomó esa decisión detrás de un escritorio a 2.600 metros más cerca de las estrellas; usted la tomó ahí, en Bosconia, usted la tomó en Valledupar, usted transita casi diariamente por ahí y entiende lo que están viviendo esos pobladores. Pues su decisión sustentada en la Resolución número 1410 del 2012, celebrada por todos los cesarenses y por todos los habitantes del Magdalena, tiene un profundo contenido humano, y así lo expresa usted en la motivación que lo llevó a tomar esa decisión.

Las autoridades de la República están instituidas, para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Las autoridades de la República, y esto incluye a la directora del ANLA, esto no la exonera a ella porque ella no tiene un barrio aparte o tiene alguna legislación distinta, ella también es un servidor público, sujeto a la disciplina y los controles constitucionales y legales que tenga en Colombia; ahí no dice que solamente el doctor Kaleth es el que está autorizado a interpretar la realidad que viven los colombianos; son todos y cada uno de los servidores, incluye a la doctora Luz Helena Sarmiento, está convocada a proteger la vida, honra, bienes de los colombianos.

Ahí no hace ninguna clasificación socioeconómica de que los pobladores de Bosconia, porque la mayoría son de estratos 1 y 2, no merecen que se les respete la dignidad; antes por el contrario, en un Estado Social y Democrático de Derecho donde impera el principio de equidad y de igualdad, estos seres humanos son los que necesitan más protección, son los que necesitan más atención del Estado para que puedan intervenir frente a tanta injusticia. Nosotros esperábamos que en Bogotá se iba a confirmar esa resolución en su integridad, porque más nadie que usted doctor Kaleth, vuelvo e insisto, que conoce eso, era el que tenía el conocimiento de lo que estaba pasando; pero sorpresivamente, de una forma inclusive porosa, cuestionable, debatible, se revoca la decisión que usted toma doctor Kaleth, usted ordena efectivamente que el tren deje de pasar de 10 a 4 de la mañana.

Fenoco había cumplido una resolución donde decía que iba a suspender el pito, exótico en Colombia, lo decía usted, cuando es una norma internacional la utilización del pito, en Colombia la utilizan para disminuir los ruidos, quitarle el pito al tren; en gracia de cumplir una resolución forzosamente, que jamás van a poder cumplir, si no cumplen con lo que le está demandando la sociedad de Bosconia, la

sociedad del Magdalena. Pues la doctora Luz Helena Sarmiento, en una resolución exótica, y exótica porque las condiciones y los elementos fácticos que tuvo el doctor Kaleth para tomar esa decisión, no son los que se valoraron aquí.

Lógicamente ya el tren no pasaba porque había una suspensión, lógicamente el tren no pitaba porque había una decisión, lógicamente el número de trenes que pasaba era menor porque había una suspensión en Santa Marta, producto de otra irresponsabilidad que cometió una empresa multinacional de echar el carbón en la bahía, pues la doctora Luz Helena con esos elementos fácticos distintos, revoca una decisión que entró a pacificar al pueblo del Cesar, especialmente a Bosconia. Ahí tiene alterado el orden público, seguramente será otro ciudadano de a pie el que muera ahí en la revolución que viene, porque lógicamente se tienen que levantar, hombres, mujeres, ancianos y niños que no están durmiendo porque el tren no deja dormir. ¿O es que eso que ustedes oyeron ahí, no afectaría también los oídos de los que hoy se encuentran en los grandes condominios o en los grandes edificios, o en los estratos 4, 5 y 6?, entonces yo sí pienso que esta resolución merece y admite una valoración porque la veo porosa, tiene un ánimo centralista único.

Y hace algo más exótico todavía, amparada en unas facultades que dio este Congreso al Presidente, para que se creara una Autoridad Nacional de Licencias Ambientales con el espíritu de buscar una institución fuerte que permitiera intervenir en tiempo real a las regiones, hace todo lo contrario; en vez de garantizarle a las regiones que se van a tomar decisiones que garanticen su estabilidad, toma decisiones que alteran su estabilidad. Senadora Maritza, sabe qué hace la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, para decidir esto le dice a los señores de Fenoco que son los que están generando el ruido, mídanse, mídanse para ver si ustedes pueden cumplir; los mismos que tienen hoy un interés, hacen de juez y parte, y le envían un documento a la señora Luz Helena donde le dicen, sí, efectivamente ya cumplimos con el manual, ya disminuimos los pitos, disminuimos el tren, revoque.

Y la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales manda un funcionario a Bosconia, funcionario que llega en unos carros de Fenoco, denunciado por los habitantes de Bosconia. Alarmados me dicen, que acaba de llegar la interventora o la auditora, en un carro de Fenoco: o sea, quien va a garantizarle la estabilidad y la tranquilidad a esos colombianos que están ahí, lo manda con quienes están produciendo el daño, yo creo que no es nada más que decir que descabellado. Y miren lo que dice: “La finalidad que busca la medida preventiva –expedida por usted doctor Kaleth–, fue ya lograda por medio de la imposición de medidas de manejo ambiental, por vía de seguimiento ambiental, específicamente las medidas administrativas establecidas en la Resolución 092 de febrero 1º del 2013, de la medida denominada zona de convivencia en el sector de Bosconia, con el respectivo aval de la comunidad –Cuál aval de la comunidad–, im-

plementando dicha medida con el objeto de implantarla a las demás poblaciones del corredor férreo”. Que le dijo ahí, qué está explicando la directora del ANLA ahí, qué le está diciendo a los asociados, en Bosconia.

Con esas mediciones, que aún tomadas por ellos mismos, que superan los límites permitidos, revocó la decisión que tomó el doctor Kaleth. Aun tomándolas ellas, en tiempo en que no están los elementos fácticos similares, todavía no son permisibles ni son aceptables por la organización que las vigila, y aun así revoca la decisión del doctor Kaleth. Por eso le digo que esta resolución merece todo el cuidado necesario porque puede ser la lógica con que se esté manejando esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; y por eso usted ve la feria de títulos, hace nada le acaban de dar ocho licencias ambientales más, a unas multinacionales en el Cesar para que sigan explotando carbón; esa es la lógica con la que está funcionando la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Pues perdimos el tiempo en el Congreso en creer que habíamos creado un ente fuerte para que interviniera y ese caos que hoy hay entre el desarrollo y la conservación, se evitara.

Miren, yo me tomé el detalle de ir allá, tomé fotos. Miren los instrumentos que utilizaron para medir Fenoco el impacto (gráfica), a tres cuadras de la línea férrea, colocada entre dos árboles que ustedes los ven frondosos, donde finalmente ni se observa el instrumento de medición, mírenlo donde está, miren dónde aparece. Este es el árbol que estaría de frente, este es el árbol que está en la parte de atrás, o sea que el instrumento de medición lo colocaron entre estos dos árboles, a tres cuadras de donde pasa el tren, lógico, estas son dos barreras de amortiguación que lo impiden; esto es de echar el cuento, gente ignorante, campesina, pero muy acuciosa lo determinó, gente que no tiene esa capacidad técnica, lo determinó, gente que no tiene esa capacidad técnica dijo, pero qué puede haber de ruido aquí si estamos entre dos barreras inmensas, a tres cuadras de la línea del tren. Y estos fueron los elementos de medición que utilizó la ANLA, hecha por Fenoco, con una funcionaria que se baja de un carro de Fenoco, para revocarle la medida al doctor Kaleth.

Pues permítanme decirle que eso no es aceptable ni presentable en un Estado ético, eso lo vamos a seguir cuestionando; por eso le solicitamos al señor Procurador General y a la Contralora, que advirtiera qué viene pasando al interior de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, porque algo no está bien, algo huele mal; cuál es la lógica con que vienen funcionando, para quién están trabajando, cuáles son los intereses que están cuidando; porque los de la sociedad no, ni los de la comunidad menos. No es a Bosconia que están garantizándole, ni a Orihueca, ni al Retén, ni a Varela ni Aracataca, no son los intereses de ellos los que están cuidando.

Entonces yo sí creo que este debate valdría la pena haberlo hecho con la doctora Luz Helena, que seguramente va a tener una infinidad de explicaciones técnicas, porque ahí sí son buenos operativa-

mente hablando; pero con eso no le van a explicar ni van a convencer ustedes a esos pueblos de que eso es legal, ni que eso es funcionalmente viable; eso es un atropello repito, contra lo más grande que tiene el ser humano, que es la dignidad.

Hay un fallo de la Corte Constitucional, donde sustenta usted querido director de Corpocesar, sus fallos: “La contaminación auditiva puede constituir una intromisión indebida en el espacio privado de las personas, y que, por contera, implica generalmente la transgresión de los derechos a la intimidad personal y familiar, a la paz y a la tranquilidad, sin perjuicio de los daños que aquella pueda ocasionar a la salud o a la calidad de la vida”. Lo dice la Constitución, es una máxima, la dignidad es el punto, es el faro. No son los intereses económicos los que aquí prevalecen, es la dignidad y la decencia de los colombianos lo que está protegiendo la Constitución y la ley.

Por eso les hablaba de que este debate tiene dos líneas; primero la soberanía, Cesar ha ido perdiendo gradual y sistemáticamente el derecho a su territorio, casi el 50% de la tierra que era de los cesarenses, hoy no es de los cesarenses; hoy, extraña y sistemáticamente es de las empresas multinacionales, y lo que es peor, hoy le dan prevalencia al recorrido de un tren que a la movilidad de los colombianos; interviene casi en 27 puntos el tren en la movilidad de los colombianos. Si un paciente va saliendo de Plan Bonito para la Jagua y coincide con el paso del tren en la ambulancia, tiene que aguantar ahí 10 minutos mientras el tren pasa para que el colombiano que va grave pueda llegar a la hospitalización o la atención médica, porque va el tren cargado de todo ese carbón que genera riqueza. Yo sí creo que vale la pena empezar a considerar en esta década que se avecina, si empezamos a ponderar los intereses de cara a los principios de los seres humanos.

Saben por qué digo que hay que ver con qué lógica están trabajando en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; este es un caso como para reírse, tiene un año el Director de Corpocesar, un año va a cumplir, solicitando a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, que le expida una licencia para poder intervenir una ocupación de cauce, porque las lluvias están destrozando las riveras de los pueblos. Ese es el Alcalde de Valledupar, doctor Fredy Socarrás, quien también ha estado acucioso en eso, donde le señala a este servidor, la necesidad que tiene de que se construyan unos jarillones ahí.

Desde agosto el Director de Corpocesar viene enviando solicitud, primero le hicieron invertir 40 millones de pesos, creo que fue en una póliza, para que fueran unos expertos a hacer una evaluación allá; en diciembre, después de haber consignado la plata, el doctor Kaleth tuvo que meter otro documento y decir, cuándo van a venir, llegaron en diciembre y lo hicieron, para decirle que entonces eso estaba dentro de la red fluvial colombiana y que necesitaban un permiso del Ministerio de Transporte y resulta que en el Guatapurí, solamente nos bañamos los vallenatos, ahí no corre ninguna red fluvial. O sea, es

tan desacertada y con falta de conocimiento, que le manda a decir a un vallenato, que si el río Guatapurí pertenece a la red fluvial pudiéndolo averiguar ella aquí. Desde agosto el Director de Corpocesar le ha solicitado permiso de unas licencias ambientales para intervenir con unos jarillones los ríos que se están comiendo la rivera; no ha podido, ahora en marzo le pidieron 26 requisitos más, me dice.

Y ahí hay una lesión patrimonial, aquí está el delegado de la Contraloría, 9 mil 500 millones de pesos, invirtió el alcalde de turno en ese parque lineal, 9 mil 500 millones de pesos en un leasing, todavía los estamos pagando los vallenatos y ya el 50% del parque se lo llevo el río, miren (gráfica), ese es el parque lineal, y no hemos logrado en un año que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales expida una licencia para que el Director de Corpocesar intervenga con unos jarillones. Alguien tiene que ser responsable de esto, 9 mil 500 millones de pesos invirtió el Alcalde en un leasing, estamos pagándolo todavía los vallenatos, y ya no hay parque.

Yo creo que en el próximo festival no habrá Parque de la Leyenda Vallenata porque ya está próximo a llevarse, pero yo sí creo que aquí hay que establecer responsabilidades, quién va a pagar esa plata, quién va a ser el responsable del detrimento patrimonial ese. Y eso es para señalar que algo está funcionando mal en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, porque así como se expiden por debajo de la puerta títulos mineros cada 8 días, cada 15 días para que exploten en Valledupar y en el Cesar las minas, no es posible que no hayamos tenido respuestas frente a esta solicitud que es mucho más noble, porque es proteger el interés del medio ambiente en el departamento.

Yo le agradezco señora Presidenta y a los colegas la oportunidad que me dan, le reitero el agradecimiento al Director de Corpocesar, al Diputado Quintín, al Alcalde Jorge Patiño, al exgobernador que nos acompaña, y ojalá Presidenta, en esta mesa y en esta Comisión podamos tomar una decisión frente al tema que estamos reclamando; primero, que se empiece a construir la variante ordenada por el Ministerio de Medio Ambiente en el 2008, en Bosconia, inmediatamente Presidenta, para quitarle en 2 o 3 años, ese karma que están padeciendo esos colombianos tan pobres. Y lo segundo, que se nos expida esa licencia para que el Director de Corpocesar intervenga esas cuencas, haga esa ocupación de cauce porque va a seguir siendo evidente el daño patrimonial que estamos recibiendo los cesarenses, los vallenatos y también aquellos que están apostados en la ribera del río en la margen derecha, que hoy están exponiendo su vida por la creciente.

– **Acto seguido, la Senadora Maritza Martínez Aristizábal, desde la Presidencia, anota:**

Permítanme decirles que mañana igualmente tendremos un debate de control político que guarda relación estrecha con las condiciones adversas para las comunidades, que genera la locomotora minero energética; poco a poco se va generando un ambiente de hostilidad contra esta locomotora y las autoridades preguntan por qué ocurre esto en esas comunidades que son zona de influencia de esta actividad.

**– Con la venia de la Presidencia interviene el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, diciendo:**

Antes de hacer unos comentarios sobre el debate que acaba de hacer el Senador Félix Valera, quisiera hacer un par de comentarios que creo que son de interés para la Comisión. Yo estuve esta semana, estuve el jueves, el viernes y el sábado y la semana anterior también había estado por la Costa Atlántica y estuve en San Marcos–Sucre, eso es zona de la baja Mojana, en una reunión muy grande con la comunidad, y hay nuevamente un descontento enorme porque el gobierno nacional no resuelve los problemas de las bocas esas que llaman allá, que se han creado sobre el río Cauca y que tienen inundada una cantidad inmensa de tierras agrícolas y pecuarias, y que están dañando importantes cultivos de arroz; este es un reclamo, yo no sé cuántos lustros o décadas se lleva haciendo ese reclamo y el problema no se resuelve. Entonces cumplo con mi deber como de informarle a la Comisión Quinta que es por supuesto la de estos asuntos agrarios y ambientales, y señalar que ahí hay un problema gravísimo, toda el área de la baja Mojana que incluye varios departamentos de la costa Atlántica.

Estuve también en Barranquilla, el sábado y el viernes, invitado a un foro de ciudadanos de los siete departamentos del Caribe, de organizaciones de usuarios de servicios públicos, porque hay una molestia inmensa sobre las actuaciones de Electricaribe y de otra empresa que es también de Electricaribe que se llama Energía Social; el descontento es descomunal. Aquí hay varios congresistas de la Comisión que son de la zona del Caribe y sabrán mejor que yo lo que está pasando, pero hay un problema de calidad del servicio, escandaloso; hay un problema de maltrato a los usuarios también muy complicado; hay unas inmensas deudas –a mí juicio ya impagables–, de decenas o centenares de miles de costeos que definitivamente no tienen con qué pagar esas deudas, porque son supremamente altas.

Yo me comprometí allí y ahora voy a presentar aquí la proposición a ver cuándo se vota, para hacer un debate aquí en la Comisión Quinta. Seguramente ya será en el segundo semestre porque este semestre ya se nos está terminando, pero para que aquí en la Comisión Quinta los distintos Senadores miremos ese caso de Electricaribe y de Energía Social. Son siete departamentos del país, que es como un tercio casi de los departamentos colombianos, en un problema gravísimo.

Entrando ya en materia, yo tengo que expresar mi molestia por la ausencia de los Ministros y de la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la doctora Luz Helena Sarmiento; me parece que este es un debate de inmensa importancia, que el gobierno no puede desatender de esta manera. Cómo es posible que se invita a varios Ministros y ninguno aparece por aquí, se invita a quien está en el deber de estar en persona aquí, y no vienen. Yo entiendo que este es un lío de pobres y de paupérrimos, y en Colombia lo normal es que los problemas de los pobres y los paupérrimos se traten como de pobres y paupérrimos, o sea que no

se atiendan con seriedad; pero yo quiero expresar mi solidaridad con el Senador Valera, que señala que estas cosas no se deben atender por parte del gobierno, de esta manera. Felicitar al Senador Valera por este debate; pienso que además el enfoque que él le hace, de señalar que aquí hay un problema de dignidad y de soberanía, es un enfoque valioso.

Yo antes de hacer dos menciones muy breves como para insistir en lo ya dicho aquí, quiero contar una pequeña historia de este tren, que vale la pena que los colombianos conozcan, fue una cosa que yo conté hace varios años en un debate que hice aquí en esta misma Comisión sobre la historia de ese tren hoy de Fenoco, y es una historia casi increíble. Pero que, repito, vale la pena que se conozca porque está desconocida. Es un debate del año 2006, Senador Valera; usted todavía no estaba en esta corporación, y miren lo que yo encontré en esa investigación: El contrato básico para explotar esas minas de esas zonas; de ahí que hoy son Drummond y Prodeco y estas cosas. Ese primer contrato que era con Drummond era un contrato que tomaba el carbón ahí en esa zona del Cesar y lo movilizaba por camión hasta algún puerto sobre el río Magdalena, que debía ser por allá a la altura de Tamalameque, no se sabía exactamente en dónde, y ahí lo embarcaban por el río y lo llevaban por el Canal del Dique hasta Cartagena, en una ruta de unos 465 kilómetros. Es bien curioso, el tren al lado de la mina y el primer contrato no utilizaba el tren para mover ese carbón, sino era un contrato para moverlo por tierra, por camiones que es un transporte carísimo, por un río que sabemos que es escasamente navegable; no le faltaba sino montar en culebra a ese carbón que iban a sacar desde ahí, y claro, una vez firmado el contrato, pues lo obvio, ah, pero si aquí hay un tren por qué más bien no usamos el tren para sacar el carbón. Se les prendió el bombillo.

Entonces se sentaron la transnacional y el Gobierno Nacional de esos días a renegociar el contrato y concluyeron lo obvio, y es que ese carbón había que sacarlo por el tren. Esto es increíble pero es cierto, el nuevo contrato pasó de una distancia de 465 kilómetros a 193, o sea, una disminución de ruta inmensa, pasó de varios movimientos que había que hacer y toda esta vuelta, a utilizar el tren que es un sistema de transporte bastante más barato que el sistema de transporte por carretera. ¿Y saben qué sucedió?, que el precio del flete aumentó, se volvió más caro el flete en la segunda modalidad de transporte que en la primera, pasó de costar, de cero a 6 millones de toneladas, de 13 dólares la tonelada a 17, un incremento como de un 30%; y en el caso de 6 a 10 millones de toneladas transportadas, pasó a costar de 12 a 15 horas. Entonces la primer pregunta obvia que a uno le sale es, pero si vale más para qué cambiaron el sistema. ¿Y sí valdría más?, ¿sí será cierto eso?

Es realmente increíble, porque además hay esta advertencia que me hizo en esos días el Ministro de Minas, ese flete está definido de una manera que llaman contractualmente; ahora, es un flete que termina pagando la Nación colombiana por lo menos

parcialmente. Y está definido contractualmente que qué quiere decir, que es el precio que se les dé la gana poner en el contrato, y si el gobierno de Colombia lo acepta, pues ese es el precio.

Yo aprovecho en este momento para llamar a la Contraloría a que ponga los ojos sobre eso, porque entiendo que el flete del Cerrejón también está pactado así contractualmente; o sea que nos pueden cobrar el aceite, los rieles, todos los costos de un flete al precio que se les dé la gana, sin que tenga una demostración técnica, científica, económica, que nos diga cuánto es que vale transportar ese carbón ahí, y resulta que eso no lo pagan estas transnacionales, eso lo paga por lo menos en proporción muy grande la República de Colombia. Estas son de esas cosas que uno descubre que parecen mentira, pero que son en realidad; entonces no se sorprenda, Senador Félix Valera, si en este caso que usted denuncia muy bien pasan los horrores que están pasando.

Aquí quiero entrar a reforzar o a reiterar lo que usted ha dicho; yo creo que esto vale la pena insistirle: estamos hablando de un tren que en los últimos tres años, nos acaba de decir aquí el Senador Valera, ha causado 283 accidentes a ciudadanos colombianos, 25 muertos destrozados por ese tren. Pero incluso yo aprovecho y hago una reflexión a quienes me oyen hoy aquí y a los que el día de mañana o no sé cuándo me puedan de pronto oír en la televisión en el Congreso; ¿alguno de ustedes ha oído en algún medio de comunicación la noticia de que ese tren destripó a algún ciudadano?, ¿alguna vez han oído una noticia sobre eso?

Me sorprende, Senador Valera; yo no sabía que iba esa matanza, no sabía, bueno pues esa matanza se está dando aquí en las barbas de todos nosotros los colombianos, esas matanzas y esas mutilaciones. Un tren que acabamos de ver en la fotografía, ni siquiera tiene un letrero que diga “tenga cuidado que por aquí pasa un tren”. Un tren que pasa las 24 horas del día por entre las vidas de estos habitantes, que no deja ni dormir, que les está tumbando las casas, esto es realmente inaudito. Pero es más inaudito todavía que por fin la Corporación del Cesar le ponga algún tipo de control a eso; el control que pusieron era que el tren no podía pasar entre las 10:30 de la noche y las 4:30 de la mañana, para que por lo menos esos ciudadanos pudieran medio descansar de ese ruido infernal y de esos movimientos del suelo unas cuantas horas. Y llega la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, en la cabeza de Luz Helena Sarmiento, y en una decisión absurda dice que ahí no está pasando nada. ¡Pero cómo así que ahí no está pasando nada!

Yo estuve tentado a decirle, Senador Valera, que cuando usted puso el ruido del tren aquí en la pantalla, no los hubiera dejado los 7 o los 10 minutos que demora el tren en pasar, para haber visto la desesperación de esta corporación. Yo hubiera querido verle la cara a cada uno de nosotros que estamos aquí sentados, aguantándonos esa vaina 7 o 10 minutos; usted muy amable con nosotros no lo hizo. Pero entonces a mí se me ocurrió mientras yo oía eso, que en Colombia deberíamos inventar una pena para la

alta burocracia del Estado que no resolviera estos problemas, que fuera la pena sancionar digamos con 6 meses de pena a esta alta burocracia del Estado, sentada en una asiento de vaqueta, recostado contra una de esas casas del lado de donde pasa el tren, ahí, digamos 8 horas al día, de pena, oyendo pasar el tren y viendo pasar el tren.

Tienen toda mi solidaridad, Senador Valera, y la del Polo Democrático Alternativo, y los habitantes de esta región. A esto hay que buscarle algún tipo de solución; ¿cómo es posible que ese carbón esté produciendo unos ingresos descomunales al país, que los manejan desde la Presidencia de la República como se les antoja y no se les ocurra gastar siquiera un peso en ver cómo por lo menos se mitiga eso? ...tipo de solución técnica sería, tiene que buscársele a eso. Un tren que, como dijo bien aquí el Senador Valera, no es verdad, es mentira afirmar que los ciudadanos llegaron después del tren.

Por ahí ha habido un ruta de tren desde el tiempo de las bananeras, pero no se parece en nada el trencito de esos días con este trenote que está pasando, no tiene nada que ver una cosa con la otra, nada que ver una cosa con la otra. ¿Cómo así que entonces estos ciudadanos son los culpables, porque se les ocurrió vivir preciso al lado del sitio por donde pasa el tren? ¡No!, lo que les sucedió a esos habitantes es que ellos tenían ahí una vida tranquila, un tren que pasaba de vez en cuando que es un tren de 100 años de soledad, que en general no generaba muchas incomodidades y se lo cambian por este monstruo que los está haciendo sufrir como los está haciendo sufrir. No solo los hierde y los mata, sino que además les envenena el cuerpo. ¿Cómo así que esos trenes no tienen ni siquiera una cubierta que impida que ese polvillo de carbón vuele por toda la región? Polvillo que terminan aspirando los habitantes de esas tierras, y el carbón es cancerígeno. Esa es una cosa que es sabida, y sin embargo eso no se resuelve. Yo quiero, por último, repito, expresar mi solidaridad con este debate, que me parece muy importante, y rechazar la actitud de los Ministros y la doctora Luz Helena Sarmiento, por no haber venido aquí a dar la cara.

Este tema es a mi juicio de una importancia enorme, porque es con la vida de un poco de pobres, de gente sufrida y trabajadora, que está allí padeciendo los rigores de los abusos de esa transnacional, que cuenta con unos gobiernos alcahuetas que toleran estas cosas. Yo me pregunto: si ese tren pasara por los pueblitos de la Florida en EUA, ¿podría pasar así?; si recorriera la Campiña europea, ¿podría pasar de esa manera por entre estas poblaciones? Aquí hay un problema de soberanía nacional extremadamente grave, de dignidad nacional.

Pero en un país que vive tales confusiones en que son capaces de salir a decir que nos van a meter a la OTAN y eso no genera una airada reacción ciudadana, es que la única posibilidad colombianos de la presencia de colombianos en la OTAN es que las tropas de Colombia terminen funcionando como tropas cipayas al servicio de los EE. UU.; o ¿a alguien se le puede pasar por la cabeza que Colom-

bia puede entrar sus tropas a la OTAN y la OTAN entonces va a funcionar en beneficio de Colombia? No; este es un instrumento de guerra de los EE. UU. y de algunas potencias europeas; entonces no nos sorprenda del todo, Senador Valera, que estas cosas pasen; lamentablemente ese es el país en el que estamos. Pero yo: repito, en mi nombre y en el del Polo Democrático Alternativo, expreso mi molestia, mi irritación por esta cosa que acabo de ver.

**– Para dar paso a las intervenciones de los invitados al debate, la Comisión, una vez puesta en consideración y sometida a votación, aprueba la declaratoria de sesión informal y seguidamente la Presidencia otorga el uso de la palabra al señor Alcalde de Bosconia, doctor Jorge Patiño Gómez, quien empieza diciendo:**

Soy el Alcalde del municipio de Bosconia, un municipio que está anclado quizás en el cruce más importante de Colombia, paso obligado para cualquier ciudad de la costa si se va por el Magdalena medio. Yo quiero esta mañana pedirles a los Senadores y a las personas aquí invitadas, decirle, Senador Robledo, que quisiera que me regalara dos minutos para que observen un video que trajimos de nuestro municipio.

**– Finalizada la presentación del video, continúa diciendo el Alcalde de Bosconia–Cesar:**

Ese es el día a día que vivimos en nuestro municipio, eso lo vemos cada 30 minutos, lo vemos 365 días al año y 17.500 en el año: Pasa ese tren por el corazón de mi municipio; prácticamente cada 30 minutos el municipio de Bosconia se paraliza, porque mientras bajan las banderas de seguridad y se alzan son 10 minutos, si nosotros multiplicamos esto por 60 minutos, nosotros perdemos todos los días 8 horas de movimiento dentro del municipio de Bosconia de un paso para otro. Es un tema supremamente delicado. El Senador Valera lo decía: Nosotros estamos al borde de la locura; allá la gente ahorita –el Senador nos decía– tenemos problemas de respiración. 7.500 personas están enfermas, pero ahora allá en Bosconia hay un caso atípico, que ustedes llegan a cualquier casa de mi municipio y lo más normal es que uno llega, saluda y diga “muy buenos días”; allá le contestan los buenos días en tono demasiado alto porque la gente tiene el oído atrofiado. Allá la televisión la ponen a todo volumen, porque ya no aguantan; si la tienen en volumen bajo no escuchan nada de lo que se dice ahí. Es un tema, Senadores, que hay que pararle muchas bolas; yo estoy muy preocupado.

Yo quiero aquí, de pronto hacerle un reconocimiento a la empresa Drummond y a la empresa Fenoco por la labor social que ellos vienen haciendo. Pero la verdad que esto no nos alcanza; para nosotros es muy triste que por el centro de un municipio pase un tren cada 30 minutos con 130 vagones cargados de carbón. Por ahí pasa el 100% del carbón que se explota en el departamento del Cesar, y que nosotros hoy en día, aparte de que nos toca poner la parte auditiva (el ruido, no se puede dormir), Bosconia esté entre los municipios más pobres de la costa atlántica.

Bosconia hoy no tiene un servicio de agua potable. Para nosotros poder tomar agua potable, nos toca traerla desde Valledupar en unos carrotanques o en unas pimpinas, y muchas veces de forma fraudulenta, porque nosotros a veces, para poder traer el agua en los carrotanques del municipio de Valledupar, toca cazarnos que no esté la policía en los retenes para que estos nos dejen pasar el agua. Esto es inaudito cuando, por Bosconia, pasa el tren lleno de carbón y después convertido en dólares; no es justo que en mi municipio, de cada 100 estudiantes que se gradúan en undécimo, solo 5 tengan la oportunidad de llegar a la educación superior. Bosconia, en su vida como municipio desde el año de 1979, solamente ha construido el Estado 172 casas. Ahora, gracias a Dios y a la política del doctor Santos y a la gestión que hice como Alcalde, logré que me dieran 300 casitas de esas de las 100 mil; pero tengo prácticamente a 1.500 familias viviendo debajo de un techo de lata o viviendo debajo de un plástico. Esto no es justo, no es justo que yo tenga 11.150 personas víctimas de la violencia y que no tenga cómo atenderlas, cuando en el municipio de Bosconia, que estamos a 20 minutos de la mina y que seamos uno de los municipios paupérrimos, si se puede decir de la costa atlántica.

Allá se le dice “el tren del insomnio”, claro que sí, porque allá prácticamente la mitad del pueblo no puede dormir. Tenemos otra gran limitante, nosotros no tenemos hacia dónde crecer: hacia la parte de la salida nororiental, nos ataja la Sierra Nevada de Santa Marta; si nos vamos a hacia la parte del sur, nos atajan los arroyos que nos circundan el municipio y, si nos vamos a la salida de Plato, nos taja esta raya (gráfica), esta raya que es del tren y que no nos deja tampoco expandirnos. En este momento, si a mí el Estado me dijera que me va a construir casas, no tengo dónde, porque no tenemos terrenos, no hay dónde construir una casa porque no tenemos expansión.

Es un tema supremamente delicado. Gracias, Senador Valera, por haberme invitado, por haber citado a este debate. Muchas gracias a los honorables Senadores, porque nos atendieron. Pero la verdad que este es un tema que nosotros, los bosconenses, estamos preocupados. La ANI y la ANLA las hemos citado en muchas oportunidades. A la señora de la ANLA la invitamos a que fuera a Bosconia; no fue. Después la invitamos a que fuera a la Asamblea del departamento, no fue. Hoy tampoco está aquí, qué lástima, porque ella tendría que darnos alguna respuesta de lo que está sucediendo con este tema del tren.

Yo quisiera, ya que está aquí un representante de la ANI, de la Agencia Nacional de Infraestructura, honorables Senadores, hay una oportunidad para que esta línea férrea la puedan sacar de mi municipio, y es que se van a comprar unos terrenos para la Ruta del Sol; se debiera de aprovechar para que en la misma compra que se va a hacer para los terrenos para la Ruta del Sol, se compraran de una vez los terrenos para la línea férrea. Sería algo que nosotros, los bosconenses, se lo agradeceríamos; sería

algo que ustedes aquí pudieran a empezar a tocar este tema, para que las cosas empecemos a mejorarlas, para que no nos atropellen, como decía el Senador Robledo, no nos atropellen, no atropellen a los más pobres de este municipio. Yo la verdad que no quiero cansarlos más, solamente decirles que muchas gracias por haberme atendido, por habernos atendido hoy; no es justo, senadores, que nosotros tengamos que ver el tren cargado de carbón, que representa para el país miles de millones de dólares, mientras que mi municipio está sumido en el mar de desgracias, representada en esta pobreza que carcome las entrañas de la esperanza, de alcanzar un mejor nivel para los bosconenses y nuestros hijos.

**– Seguidamente, con la venia de la Presidencia, el doctor Kaleth Villalobos, Director de Corprocesar, manifiesta:**

En mi calidad de Director de la Corporación, solamente quiero contextualizar muy brevemente, digamos las justificaciones por las cuales se toma una medida preventiva y seguidamente también explicaré un poco el tema de las obras que también nos preocupan, que están detenidas a causa de un permiso de ocupación de cauce que no hemos podido obtener de parte de la ANLA.

Yo llego a la Corporación, en calidad de Director el día 3 de julio del año 2012, es decir el año inmediatamente anterior, en el contexto que me encuentro es que estaba como Presidente de la Asamblea, el honorable Diputado Ricardo Quintero, que está aquí; en esa semana precisamente ellos hicieron en la municipalidad de Bosconia, la Asamblea, una reunión con las comunidades, con el gobierno nacional, en torno a la problemática del ruido del tren. En Bosconia quiero decirles, se viene levantando un movimiento social desde hace rato, que es a mi modo de ver es más peligroso las vías de hecho; cuando el Estado no actúa vienen las vías de hecho, y entonces eso es peor para el mismo Estado, incluso para los privados.

En ese contexto recibo las quejas de la Asamblea, recibo quejas reiteradas desde décadas de los pobladores de Bosconia en torno al ruido, inmediatamente procedemos a hacer una visita a la municipalidad, nos hicimos acompañar del señor Alcalde que está aquí presente; estuvimos allí todo un día domingo de día y de noche, porque queríamos percibir, y efectivamente en ese momento sin tener los instrumentos técnicos a la mano, digamos que se evidencia la necesidad de tomar una acción como Estado, como autoridad ambiental del departamento. Sin embargo, quisimos no abusar del principio de precaución diría yo, y ordenamos un estudio de sonometría, solamente para constatar que el elemento físico ocasionador de la perturbación en este caso como ya la Corte Constitucional, en varias jurisprudencias se ha pronunciado sobre la protección al derecho a la intimidad, sobre la protección al derecho al sueño, al derecho a la salud y la coxidad que existe entre la vulneración al derecho al ambiente sano y la vulneración a uno de estos derechos fundamentales.

Efectivamente lo que hacemos con el estudio de sonometría es constatar que existe el elemento perturbador, medimos de día, medimos de noche y medimos durante varios días, y eso nos deja la absoluta claridad, que si bien existen en Bosconia otros elementos ocasionadores del ruido, pero son elementos menores a el del paso del tren como tal. Podría decirse que existen pik up's, algún tipo de ruido ocasionado por el tráfico normal, ¿pero un miércoles a las 4 de la mañana, a las 3 de la mañana?, por Dios, allí en Bosconia, y con todo el respeto con los técnicos de la ANLA que nos critican en la medida, que no supimos diferenciar entre el ruido del tren y los demás ruidos, quiero decirles que un miércoles a las 2 de la mañana en Bosconia, solamente pasa el tren del carbón, no se necesita ser Ph.D. en sonometría para determinarlo.

Con base en eso se toma la medida de carácter preventivo, que lo que busca es restringir los horarios de circulación del tren, para proteger al menos el sueño de los pobladores; porque también es cierto que de día los decibeles superan el estándar normativo nacional, pero uno entiende todo el tema de la importancia –porque todos la entendemos– que tiene para el país, para el desarrollo, la explotación de los recursos naturales. Pero también, aun al tomar esa medida, hemos querido interpretar la minería sostenible que el mismo postulado del plan de desarrollo del gobierno contiene; y entendemos nosotros que minería sostenible es también colocarle límites a la actividad, el equilibrio debe darse en pro de donde la actividad genere unos beneficios económicos para el país pero que no sea la causa de vulnerar la dignidad humana y los derechos fundamentales del ser humano como tal.

De tal forma que este es el contexto en donde nosotros como autoridad ambiental actuamos como tal; somos muy respetuosos de la autoridad superior en la materia que es la ANLA, son ellos los que le dan la licencia de funcionamiento a las empresas carboníferas y a Fenoco; no obstante, sí le hemos hecho un llamado a la Autoridad Nacional de Licenciamiento Ambiental para que actuemos en unidad como Estado, porque ambos somos el Estado, y en la resolución en la cual se suspende la medida preventiva que nosotros adoptamos, sí nos queda como Corporación un sinsabor, y lo hago públicamente porque así lo hemos manifestado, incluso en una reunión que se surtió en el Palacio Presidencial con el Ministro del Medio Ambiente, con el Ministro de Minas; parece más una resolución atacando, haciéndole una evaluación a la medida que tomó Corprocesar; parece más una resolución en donde se dan unos calificativos a la tomada por nosotros, como una medida más allá de lo legal, como una medida exabrupta; parece más una resolución en defensa de unos particulares, que una resolución en beneficio realmente y en defensa de la población. Somos muy respetuosos de eso, pero también como autoridad regional, llamamos al respeto de la autonomía regional.

También queremos decir que la medida preventiva no es el instrumento último que se nos da

legalmente para actuar en las corporaciones; no es como la tutela, que se da después de haber agotado todas las instancias, no señor, eso es equivocado hacerlo creer; la medida preventiva es el principal instrumento que hoy tenemos las autoridades ambientales para actuar inmediatamente en defensa del medio ambiente, más aún cuando se trata de la vulneración de la salud y de los derechos fundamentales de la población. Es por eso que hemos usado la medida preventiva, y no solamente en el caso de Fenoco, creo que en estos 9 o 10 meses que llevamos al frente de la Corporación, tenemos un récord en el uso de las medidas preventivas; y no es que estemos abusando de la ley, sencillamente ninguna de las medidas preventivas que hemos tomado hasta ahora jurídicamente las han tumbado por inconstitucionales o por improcedentes, sino que es el principal instrumento que se nos da para actuar de manera inmediata como tal.

En ese sentido somos respetuosos de la decisión que toma la ANLA, pero también debemos advertir que como conocedores de la realidad regional seguimos recibiendo quejas de la población, nos toca seguir actuando, porque no puedo yo como Director dejar de actuar ante las quejas; nos tocará seguir haciendo seguimiento, nos tocará seguir haciendo mediciones; y donde procedan las medidas nos tocará seguir tomando medidas, así estas conduzcan a la suspensión de actividades. Eso también es bueno dejarlo claro como la principal autoridad ambiental de la región que somos.

Respecto al segundo punto, lo concerniente a un permiso de ocupación de cauce que hemos estado solicitando desde el día 9 de agosto del año pasado a la Autoridad Nacional de Licenciamiento Ambiental, es bueno que también en este escenario se haya tocado el tema, porque también es un tema que tiene que ver queridos Senadores, con la protección a derechos fundamentales; estos proyectos que queremos ejecutar no son de prevención solamente, son de mitigación, porque son proyectos donde la ola invernal del año 2010 y 2011 ya causó el efecto, desafortunadamente en la administración anterior de la Corporación ellos no alcanzaron a ejecutar los proyectos mientras estuvo vigente el decreto que autorizaba por el tema de riesgo, ejecutar directamente los proyectos.

Nosotros lo que hicimos fue: Una vez llegamos logramos destinar los recursos para ejecutar las obras y solicitamos a la autoridad nacional de licenciamiento ambiental el día 9 de agosto, óigase bien, un permiso de ocupación de cauce. Pasó un poco más de un mes y recibimos una comunicación donde nos dicen que debemos consignarle a la ANLA algo así como 44 millones de pesos, para que ellos puedan hacer la visita para después sacar un Auto de inicio o algo así. Hicimos el esfuerzo, porque las corporaciones no somos las más ricas tampoco; le consignamos inmediatamente a la Autoridad Nacional de Licenciamiento Ambiental el recurso. No hicieron la visita en ese tiempo, sino que pasó aproximadamente un mes nuevamente, y nos responden que no es procedente pedir un permiso de ocupación de cauce, sino una licencia ambiental, porque esos ríos pertenecen a la red fluvial nacional.

Con todo respeto, se nota mucho desconocimiento de lo que es la región, ríos como el Guatapurí o el Badillo, yo pregunto, apurado un caucho inflado navega por allí. Nos toca seguidamente pasar un derecho de petición al Ministerio de Transporte para que nos certifiquen que esos ríos no son de la red navegable; nos certifica el Ministerio de transporte, vamos a la ANLA nuevamente y le decimos, no es una licencia ambiental, es un permiso de ocupación de cauce lo que necesitamos porque estos ríos no pertenecen a la red fluvial nacional, y solamente hasta diciembre 15, manda la ANLA la visita de sus técnicos reconociendo que habían cometido el error de pedir una licencia ambiental cuando no procedía.

Van, hacen la visita, les mostramos todo lo que ha ocurrido en el departamento con las lluvias, dónde se quieren hacer las obras, le demostramos la experiencia que tiene la Corporación en ejecutar este tipo de obras, la sencillez que tienen estas obras, donde solamente lo que queremos es hacerle un mantenimiento a los cauces y colocar unos enmallados de protección alrededor de los ríos como ya lo hemos hecho; es como si usted tuviese un vaso lleno de medio de piedra y arena, y en el otro tuviese un vaso completamente vacío, obviamente cuando llueve se le va a llenar primero el vaso que tiene sedimentos, lo que queremos es limpiar el sedimento y colocarlo alrededor como barrera de protección. La ANLA solamente hasta el mes de marzo nos notifica todos los requisitos y nos pide adicionalmente unos 20 requisitos de información, que por las cotizaciones que hemos hecho de las modelaciones hidráulicas nos valen más o menos 900 millones de pesos; me tocaría sacar a mí una licitación, conseguir 900 millones de pesos para completar la información que en estos momentos la ANLA nos está pidiendo, para unas obras que yo considero son prioritarias y hay unos derechos fundamentales que están allí casi que vulnerados.

En aras del tiempo yo solamente quiero leerles el diario, *El Pilón* pública en su primera página la primera semana de junio, es decir la semana anterior: “Valledupar azotada por las lluvias”, el sector de Valledupar más afectado por los últimos aguaceros, son la margen derecha del río Guatapurí y los aledaños a las acequias La Solución y Las Mercedes. El llamado de atención que yo hago como Estado también, es que los tecnicismos no pueden ir mucho más allá de las soluciones puntuales que nuestras comunidades hoy requieren y necesitan.

**– Acto, seguido y con la venia de la Presidencia, expresa en su intervención el doctor Ricardo Quintero Baute, Diputado del Cesar:**

Tenía muchos deseos de conocer esta Comisión, pero más que todo, mis deseos eran conocer a la doctora Luz Helena Sarmiento, desafortunadamente no hemos tenido la oportunidad de poder verle la cara, ni en el municipio de Bosconia de una invitación que le hizo formalmente al señor Alcalde el Comité Cívico y por supuesto a la Asamblea del departamento del Cesar, a un debate de control político al cual se le invitó; de igual manera al Su-

perintendente de Puertos y Transportes, el doctor Durán, en su momento por supuesto sí nos atendió en dicho caso, darle el apoyo total es un momento que por supuesto nos atendió en dicho caso.

Darle el apoyo total por supuesto al Senador Félix Valera por esta gestión tan importante que viene adelantando, al señor Director de Corpocesar como se lo he manifestado desde la Asamblea, desde la Duma del departamento del Cesar, un total y rotundo apoyo a estas declaraciones que está haciendo el día de hoy, al señor Alcalde, por supuesto al Comité y a la ciudadanía del municipio de Bosconia, en estos temas tan importantes como son el tema ambiental y la contaminación auditiva.

Yo creo que todos ya hablaron muy puntualmente de este tema y tocaron el tema de la ANLA, yo quiero hacer un poco más de énfasis hacia el Viceministerio de Puertos y Transportes ya que se encuentra acá, y una observación que hacía yo en ese debate en la Asamblea del departamento del Cesar en meses anteriores, manifestaba que no solamente es el tema ambiental ni de la contaminación auditiva por estos 10 barrios aproximadamente del municipio de Bosconia; es también la accidentalidad frecuente, continua, que existe por el paso del tren en estos 200 kilómetros; solamente son 200 kilómetros de vía que tenemos desde Chiriguana hasta el Puerto, y el Senador Valera lo decía muy puntualmente, entre el 2008 y el 2011 hubo 283 accidentes en 3 años, de los cuales fueron 25 víctimas fatales, 25 personas muertas, y acá tengo una cantidad de nombres, pero no quiero llegar y referirme a eso en aras del tiempo, sino tratar de hacer el ejercicio para que el Viceministro me escuche.

Yo simplemente hice un ejercicio sencillo en ese debate, las comparaciones a veces son odiosas, pero me fui a la potencia más grande que tiene el mundo y es los EE. UU., yo hice una regla simple de 3 y encontré datos tan importantes como que allá tienen aproximadamente en kilómetros de línea férrea, 200 mil kilómetros de líneas férreas que se utilizan en los EE. UU. de América, y tienen una accidentalidad de 13 mil por año; y nosotros que estamos hablando exclusivamente de 200 kilómetros, tenemos una accidentalidad de aproximadamente 71 accidentes por año. Hicimos una simple regla de 3, dijimos 200 mil kilómetros por 13 mil accidentes entre 200 kilómetros, nos da por supuesto, si fueran 200 kilómetros en EE. UU. fueran 13 accidentes que tuvieran por año. Si ellos tuvieran los mismos 200 kilómetros que nosotros hoy tenemos y hoy nosotros ostentamos 71 accidentes por cada 200 kilómetros de vía férrea, entonces me asume esa preocupación Viceministro, el margen de accidentalidad es 82% mayor que en ese país, la que tenemos en esos 200 kilómetros que son los transitados verdaderamente en este tema ferroviario.

Mientras EE. UU. tiene 200 mil kilómetros de vías férreas, tienen 13 mil accidentes anuales; nosotros tenemos 200 kilómetros de vía y tenemos 71, saquemos la proporción, en 200 kilómetros EE. UU. cuántos tendría, tienen solamente 13 y nosotros ostentamos 71; es simplemente por hacer el paralelo

y para hacer la comparación en ese sentido, eso le manifesté al Superintendente en esa ocasión en el departamento del Cesar, y quería dejar esa inquietud, aquí en el honorable Congreso de la República.

**– Hace uso de la palabra seguidamente el doctor Cristian Moreno, exgobernador del Cesar, señalando:**

Yo quiero muy marginalmente, referirme a lo que ha ocurrido en el marco de la implementación de la medida que tomó la Corporación cuando prevaleció de un estudio y de los elementos técnicos suficientes, decidió suspender durante 8 horas de la noche el tránsito de el tren por el departamento del Cesar; y eso trajo una consecuencia que es propia del modelo y del prototipo señora Viceministra, cómo este tipo de contratos de explotación minera se han dado en nuestro medio, y es que como están regentadas por el principio de la ley del embudo, lo primero que hizo la empresa en el entendido de que iba a tener ese término de suspensión y como tal una circunstancia de acumulado de capital de trabajo y de potencia al interior de la mina, de la capacidad de trabajo de los alrededor de 7 mil trabajadores que están en el proyecto en el departamento del Cesar y Magdalena, fue cambiar las reglas y las condiciones laborales de los trabajadores.

Y por esa vía generó un espectro de conflagración trascendental, pues puso a los trabajadores a padecer directamente y por cuenta de su salario y su derecho al trabajo, de la medida que protegía la entidad, la dignidad y el derecho fundamental si se tiene, a que pueblos de este nivel y condición de vida como los que transitan no solo en el Cesar sino también en el Magdalena, puedan tener la oportunidad de descanso. Este tema hay que mirarlo integralmente porque las condiciones que ha reglamentado el Ministerio de Trabajo, las circunstancias en que estas licencias se han otorgado y particularmente los términos derivados de una medida de protección a la dignidad y a la integridad de territorio y de sus habitantes, no se puede por camino expedito salirse a trasladar a los trabajadores y exponerlos entonces a que por cuenta de sus circunstancias laborales, y de las imposiciones que por esa vía se concitaron, terminen ellos poniéndolos a confrontar con la decisión de la autoridad minera, y con el derecho que tienen sus familias a tener una oportunidad de descanso.

Es fundamental Senador Valera, que para que se tenga una visión consistente, se sea coherente alrededor del principio de soberanía, de desarrollo y de dignidad que hay en ese entorno, no se pierda ni se exponga a los trabajadores a que su ingreso que es escasamente un 7, 6% señor Viceministra y usted lo conoce muy bien en la estructura de costos, lo que pesa el proyecto de desarrollo minero en el departamento del Cesar para explotar las 40 millones de toneladas que hoy se están sacando en el territorio, se salga a poner a confrontar un pueblo que está en un mismo nivel como asalariados, frente a unos ciudadanos que están reclamando y demandando la oportunidad de descanso, y que aquí hay la necesidad de resolver este problema de una vez por todas

con alternativas como las que bien ha planteado el señor alcalde, y como las que bien ha soportado el Director de la Corporación en el departamento del Cesar.

– **Finalizada la intervención de los invitados, la Presidencia pone en consideración y votación de los miembros de la Comisión retomar la sesión formal, la cual es aprobada por los mismos, y, seguidamente, hace uso de la palabra el Senador José David Name Cardozo, diciendo:**

Yo sí quisiera señora Presidenta, que los demás miembros de esta Comisión tomáramos una decisión porque yo venía preparado con un debate serio, complementario al del Senador Félix Valera, pero yo siento que la Directora de la ANLA realmente le falta al respeto a esta Comisión; ella sistemáticamente no viene a los debates, no asiste a las invitaciones en el ámbito territorial y ella tiene muchas cosas que decir aquí en esta Comisión, porque el debate mío no solamente era del tren Senador Robledo, el debate era sobre su participación en el tema del hundimiento de la barcaza en la Bahía de Santa Marta, que es peor que lo del tren.

Yo realmente no sé cuál va a ser su actitud señora Presidenta en la dirección de esta Comisión al respecto, porque ya qué debate vamos a seguir haciendo si la seguimos citando y ella aquí no aparece; deberíamos organizarle un debate a ella sola, sin los demás Ministerios, es que la ANLA es autónoma, ahí la señora Viceministra de Medio Ambiente no puede hacer nada, ni la señora Viceministra de Minas, ni el señor Viceministro de Transporte, ella es autónoma. Aquí se le debería citar y si no, hacer señora Presidenta cumplir la Ley 5ª y advertirle, de pronto ya para este periodo no se le puede volver a citar porque estamos al final, pero aquí hay temas importantes, y si no, aplicarle la Ley 5ª, que es conducir a la señora para traerla aquí a la Comisión. Me parece que es una falta de respeto lo que la Directora de la ANLA hace con nosotros, y yo sí le pido excusas Senador Félix, yo sé que usted tenía que hacer el debate pero yo no me siento en condiciones anímicas porque es que esto es una cosa que ella sabe, ella sabe lo que se le venía con el debate que le tenemos.

Yo de todas formas voy a proceder a pasarle a la Procuraduría, me hubiera gustado que ella estuviera presente, pero voy a pasar a la Procuraduría toda la investigación que yo hice sobre lo que pasó en la Bahía de Santa Marta y cómo manejó ella el tema; levantó las medidas cautelares que la Corporación del Magdalena había tomado contra la empresa de carbón, igual como lo hizo con el tema del tren.

– **Para referirse a lo expresado por el Senador José David Name, solicita el uso de la palabra el Senador Jorge Robledo y anota:**

Yo coincido con la molestia del Senador Valera y del Senador Name, yo expresé la mía también por la ausencia de la Directora de la ANLA y de los Ministros; pero Senador Name, si usted tiene cosas importantes que decir del caso del derrame este del carbón en Santa Marta, ¿no valdría la pena decir las?, yo respeto su posición y me parece importante

que usted mande esa documentación a donde haya que mandarla, pero sería una especie de lástima también que esas cosas no se dijeran y se ventilaran aquí o hacerlo otro día, pero por supuesto que es un tema que bien vale la pena, esa es mi opinión simplemente.

– **Expresa la Presidenta de la Comisión, Senadora Nora García Burgos:**

Yo les quiero decir que como Presidenta de esta Comisión estoy totalmente de acuerdo con ustedes, al principio del debate se puso en consideración si se realizaba o no, casualmente porque ella no se encontraba, porque había unas excusas, y se le hizo la pregunta a ustedes Senadores citantes; se llegó a la conclusión de dar inicio al debate, por eso se ha ido realizando poco a poco, pero con el mayor gusto revisamos qué dice nuestro reglamento interno, y después de falta de asistencia a varias citaciones para unos debates de tanta importancia como es esta del tema de las vías férreas de Bosconia en el Cesar, con el mayor gusto Senador Name se procederá. La Mesa Directiva de esta Comisión procederá a hacer lo que haya que hacer; pero al hacer un debate de control político nosotros lo que buscamos es, sentarnos con el Gobierno Nacional, con los entes de control, y poder buscar una salida positiva a tantos problemas que hoy tiene nuestro país, no solamente en el tema del medio ambiente sino también en todos los temas que nos pertenecen a esta Comisión Quinta.

Entonces tengan ustedes la tranquilidad que hoy revisaremos el tema para poder dar inicio al procedimiento que haya que hacer para poder traer hasta acá a la Directora de la ANLA; yo creo que la Viceministra aquí nos pueda ayudar a dar apoyo en este tema y estoy segura que ella vendrá con toda la tranquilidad a exponer cuáles fueron los motivos que ella tuvo para dar una licencia si fue que la hizo, y estoy segura que la doctora Luz Helena podrá con toda la ejecutividad innata en ella, demostrarnos cuál ha sido su trabajo y hacia dónde quiere ir. Entonces vamos a dejar el tema aquí, vamos a continuar hasta donde ustedes lo crean pertinente y continuamos luego que se termine el debate con nuestros otros puntos del día de hoy como es la aprobación de unas actas y la aprobación de los proyectos de ley.

También les quiero decir que aquí en la Mesa Directiva hay una proposición de visitar directamente en Santa Marta, en Ciénaga, el tema de las Drummond. Después de estar todo organizado y planeado se canceló por motivos ajenos a nuestra voluntad, sigue pendiente el debate si nos da tiempo en esta legislatura con el mayor gusto se hará el debate, y si no, quedará pendiente para que en la próxima legislatura, luego del 20 de julio, podamos realizar dicho debate.

– **Acto seguido, con la venia de la Presidencia, sostiene la Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Yo también quiero respaldar en esto a los Senadores Félix Valera, al Senador Robledo y el Senador Name, porque si se trata de un debate donde se va

a cuestionar una actuación de una autoridad y esa autoridad no comparece, realmente es difícil poder hablar de que acá hubo un debate. Muy atenta la Viceministra y otros funcionarios, pero no estamos hablando de ellos ni de temas que guarden una relación estrecha, luego yo sí creo y quisiera respaldar lo que acaba de decir la Presidenta, de revisar minuciosamente el reglamento y ver de qué manera podemos lograr una sanción o una conminación a la funcionaria; sobre todo que esta es la Comisión de ella, esta es la Comisión donde se deben debatir los grandes temas ambientales, y este no es de poca monta, al contrario Senador Valera, creo que desde el punto de vista humano y de dignidad como usted lo dijo, es todo lo que no debe ser, la locomotora minero-energética en el país.

Yo quiero respaldar para que entre todos nos pongamos de acuerdo y que la convoquemos a un debate de control político a ella sobre temas de las regiones; por ejemplo en el Meta, ustedes saben que el Meta está sosteniendo hoy prácticamente más de la mitad de la producción petrolera del país y se vienen presentando graves situaciones de contaminación, sin embargo la ANLA no avanza al ritmo que las comunidades quisieran, llevan más de tres meses, una comunidad muy grande que convoca a dos municipios y que tienen en riesgo sus acueductos, sus fuentes hídricas, y no han logrado de la ANLA una convocatoria a una audiencia pública; están a punto ya de definir si se dan las licencias y los permisos, y la comunidad no ha podido sentarse con la ANLA. Entonces yo creo que sí hay una falla estructural que amerita de parte de la Comisión, más que una simple constancia, si no actuaciones en consecuencia.

**– Interviene la señora Presidenta, puntualizando:**

Yo quiero hacer una advertencia, la doctora Luz Helena no está en el país, hoy está como Director encargado el doctor Roberth Lesmes Orjuela, él se encuentra aquí con nosotros, entiendo y tengo claro y así también me gustaría es que esté ella personalmente, pero de igual manera si en algún momento se necesita la intervención del doctor Robert, contamos con él aquí en nuestra Comisión.

**– Solicita el uso de la palabra la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez y manifiesta:**

Es simplemente para referirme al hecho de que la funcionaria citada no es hoy sino repetidamente, ha sido contumaz a las citaciones que le hace esta Comisión, a la que entre otras cosas como dijo la Senadora Maritza, está adscrita. Yo pienso que sea que esté en el reglamento o no lo esté, esta Comisión de una u otra manera debe cuestionar si es el caso, que todo parece indicar que sí, las actuaciones de esta funcionaria que entre otras cosas es la encargada de pedir y revisar licencias y establecer la legalidad de las mismas.

No se trata de una cosa común y corriente, se trata de cosas muy importantes que están afectando el medio ambiente y los destinos de nuestro país en las regiones, eso no es mango bajito como decimos en la costa Caribe, se trata de temas trans-

accionales para el desarrollo de nuestro país y de nuestras regiones, especialmente de la costa Caribe donde hemos hecho varios reproches. La señora a veces, como pasó con Cerro Matoso, hizo creer que la licencia no se iba a expedir y más dio la vuelta cuando estaba expedida, a sabiendas de todos los entuertos que tenía esta licencia, entre comillas, si es que existe esa licencia de la que se habla.

Entonces yo pienso que sea que la Ley 5ª lo diga o no lo diga, es bueno que el país sepa quién está administrando las licencias de este país, y que esta Comisión le pida a la Procuraduría o bien a la Contraloría si ha causado detrimento, que haga lo que tenga que hacer en estas materias; entonces por tanto pienso que debe ser conclusivo este debate, este debate debe dar unos resultados, este debate tiene que darle respuesta a las regiones sobre lo que está pasando desde esta capital del país que dispone a ciegas del patrimonio de las regiones.

**– La Presidencia, dando paso a las intervenciones de los citados, ofrece el uso de la palabra al doctor Javier Hernández, Viceministro de Infraestructura, quien señala:**

Yo naturalmente no me voy a referir a los detalles de la decisión de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, quisiera concentrarme básicamente en dos temas; uno, el tema de accidentalidad que el Diputado Quintero ha expresado y que también el Senador Valera pidió sobre ese tema algunas claridades, y dos, cuál es el papel del Ministerio y de la Agencia Nacional de Infraestructura, en la relación con Fenoco sobre los temas que se han presentado.

Efectivamente Fenoco tiene un contrato de concesión celebrado en su momento con el INCO, actualmente bajo el control de la Agencia Nacional de Infraestructura; y sobre los temas aquí tratados básicamente lo que tiene en materia de obligaciones contractuales, es la obligación de dar cumplimiento al plan de manejo ambiental aprobado en su momento por la autoridad ambiental, en esa medida tiene unas obligaciones específicas en materia del componente ambiental de ruido, del componente ambiental relacionado con la calidad del aire y del componente ambiental específico sobre el tema de las vibraciones. En cada uno de estos temas la Agencia Nacional de Infraestructura a través de sus funcionarios hace un seguimiento a que se cumpla con lo allí establecido, pero naturalmente los parámetros son los que ha definido la autoridad ambiental y nosotros desde el Ministerio a través de la Agencia, hacemos un seguimiento en los términos previstos en el contrato que están referidos al plan de manejo ambiental.

Yo quisiera simplemente hacer una mención a cada uno de ellos para concentrarme en el tema de accidentalidad, porque como mencionó el señor Diputado, la Superintendencia no solamente estuvo en ese debate sino que ya tomó unas medidas específicas, que además han permitido contar también con unos resultados específicos de reducción importante de la accidentalidad; pero antes de hablar de ese tema, lo que quisiera señalar es que en el tema de ruido, lo que hay es unos monitoreos esta-

blecidos en los centros poblados que se hacen con una periodicidad trimestral, y que se radican ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales tal y como lo establece el plan de manejo ambiental. Para eso se ha desarrollado un protocolo de medición específico para vías férreas, donde se miden tanto los receptores, es decir, las viviendas, como los corredores asociados al límite del corredor, lo cual se hace a través de bitácoras de paso del tren, con el fin de tener una mayor claridad del aporte del tren al medio.

Para el caso específico de Bosconia, durante el levantamiento de la restricción nocturna se llevó a cabo un monitoreo especializado en cuatro puntos, teniendo en cuenta la metodología conforme a los estudios trimestrales que hace Fenoco y esos resultados fueron presentados para el análisis correspondiente de la autoridad ambiental. También se adelantaron mediciones en tres puntos en el interior de los predios seleccionados y muestreados por Corpocesar, de acuerdo con la Resolución número 1410 de diciembre del año anterior, y dos puntos de emisión adicionales al interior de los predios; para esos puntos específicamente se tuvieron en cuenta las pruebas complementarias de audio con el fin de corroborar los muestreos en los sitios en caso de que se requiera.

Adicionalmente se han adoptado algunas medidas de buenas prácticas operativas para la disminución del ruido y para el control del ruido que simplemente voy a listar, y que tienen que ver con la utilización de engrasadoras en las curvas críticas; pruebas de mecanismo como silent track en áreas como Loma Colorado y el sector turístico, utilización de esmeriladora, mantenimiento permanente y la implementación de las zonas de convivencia en los centros poblados, que básicamente lo que implican es la suspensión de la utilización del pito en el horario nocturno entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana, solo se utiliza en casos de emergencia y lo que se hace es reemplazarlo por una campana reforzando la seguridad y llevando a cabo un proceso de averiguación masiva. Básicamente las evaluaciones que se han hecho a partir de la implementación de estas zonas de convivencia, es que efectivamente se ha dado a partir de ellas una disminución del ruido, tanto en el horario diurno como en el horario nocturno.

En materia del componente ambiental de calidad del aire, la obligación que tiene en este sentido Fenoco, es la de contar con un sistema de vigilancia de la calidad del aire que está ubicado a lo largo de todo el corredor férreo y que se encuentra supervisado por la Universidad Popular del Cesar, que también a la fecha lo que nos permite evidenciar es que se está cumpliendo con lo previsto en las disposiciones ambientales.

Frente al tema de las vibraciones, lo que se hace es una medición con una periodicidad anual en cada uno de los centros poblados, los puntos de monitoreo se instalan al interior de las viviendas y se repite la medición en los mismos puntos donde se ha determinado, con el fin de tener una trazabilidad

sobre los resultados. Aquí, si bien no tenemos una normatividad técnica nacional en materia de vibraciones para determinar si efectivamente el concesionario está o no cumpliendo con lo establecido en esa norma, lo que hemos hecho es acudir a las normas internacionales sobre el tema de vibración y a las experiencias internacionales, y nuevamente las mediciones lo que sugieren es que se está en ese estándar internacional.

En el tema de accidentalidad, lo que quisiera señalar es que naturalmente a nosotros también nos preocupan esas cifras presentadas por el Senador y por el Diputado; eso llevó a que la Superintendencia de Puertos y Transporte entre otras cosas, optara por una decisión que tiene que ver con someter a control a Fenoco y a obligarlo a presentar un plan de mitigación frente a esos temas. Esto es solo la primera de las medidas, en caso de que no se cumpla con ese plan se podría llegar incluso, hasta la intervención y la remoción de los administradores del concesionario.

Sin embargo, la información preliminar que nos aporta la Superintendencia, es que las medidas hasta el momento han sido efectivas, en una comparación de los resultados o de las cifras de accidentalidad del primer cuatrimestre del año anterior, versus el primer cuatrimestre de este año, se observa una reducción del 50% en la accidentalidad. La Superintendencia hasta el momento lo que nos ha manifestado es que el concesionario está cumpliendo con el plan al que se comprometió a partir de la intervención y que también se han efectuado muchas sucesivas. Dentro de la actuación de la Superintendencia, la Superintendencia hace un sometimiento a control a Fenoco y dentro de ese sometimiento a control, lo obliga a presentar un plan para salir de dicho sometimiento a control.

Parte de ese plan implica acciones específicas en materia de reducción de la accidentalidad, y tiene que ver con señalización, campañas con las comunidades, e incluso acciones que tienen que ver con la construcción de infraestructura como la construcción del puente peatonal en Bosconia, sobre el cual ya se han impuesto muchas sucesivas porque no se ha cumplido con ese tema; es decir, ellos tienen todo un plan en materia de reducción de accidentalidad que la Superintendencia está monitoreando, que hasta la fecha ha venido cumpliendo pero que en caso de que no se cumpla, la Superintendencia puede proceder incluso como mencionaba anteriormente, a intervenir a la sociedad e incluso, a remover a los administradores para garantizar que se cumpla con ese plan.

En términos generales yo lo que quisiera señalar desde la posición del Ministerio de Transporte, es que naturalmente a nosotros nos interesa que haya una operación férrea, nosotros queremos que haya una operación férrea cada día más activa, potenciar nuestra red férrea, nosotros creemos que este país necesita que todos los modos de transporte estén en condición de operación; por eso estamos trabajando en la recuperación de la navegabilidad del río, por eso estamos trabajando también en recuperar la red

férrea en aquellos tramos que fueron afectados por la ola invernal, por eso se expidió el marco normativo que facilita las asociaciones público-privadas, que creemos que es el camino para recuperar la red férrea y por esta vía potenciarla; pero naturalmente esto nos interesa que se haga dentro del marco normativo y dentro de las obligaciones de orden social y ambiental que establecen tanto la Constitución como la ley.

En ese sentido nosotros estamos atentos y respetamos las disposiciones de las autoridades ambientales, tanto nacionales como regionales o departamentales, y atenderemos cada una de las recomendaciones que salgan de los estudios ambientales correspondientes. En algunos de los casos que se han mencionado, se han presentado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, los estudios que permiten avanzar en la segunda línea férrea, y allí no tenemos un camino distinto, que señalar que nos atenderemos a lo que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales imponga en materia de obligaciones, tanto en materia social como en materia ambiental.

Antes de terminar, sí quisiera señalarle al señor Alcalde de Bosconia, que la propuesta de que avancemos en la compra de terrenos a través de la concesión vial es jurídicamente inviable; es imposible pedirle a un concesionario que tiene un contrato suscrito y que tiene además todo un marco legal que ampara ese contrato, que actúe por fuera de ese contrato; nosotros no podríamos decirle a la concesión de la Ruta del Sol, que compre unos terrenos para la construcción de una vía férrea que es totalmente distinta a su objeto contractual; allí nos supera el marco legal, y si ese fuera el camino, tendríamos que buscar alguna otra alternativa, pero no es a través de la concesión de la Ruta del Sol, que podríamos comprar los predios que se requieran para la construcción de la línea férrea. Son dos objetos absolutamente distintos, cada uno con un marco contractual y un marco legal que impiden hacer esa mezcla que propone el señor Alcalde.

**– Seguidamente hace uso de la palabra el doctor Mauricio Cabrera Leal, Contralor Delegado para Medio Ambiente y expresa:**

La Contraloría ha venido llamando la atención sobre las políticas mineras colombianas, recientemente publicó un libro sobre minería en Colombia, fundamentos para superar el modelo extractivista, en donde se analizan aspectos jurídicos, aspectos ambientales, económicos, y finalmente hace unas recomendaciones para mejorar la gestión ambiental y la gestión económica de la minería en el país; lo lideró el profesor Luis Jorge Garay y ha venido planteándose en varios debates públicos los alcances del libro que recientemente publicamos.

Respecto a este tema en particular, al tema del levantamiento de la medida de suspensión relacionada con la circulación del tren en el departamento del Cesar en la zona de Bosconia y la operación nocturna que había hecho la Corporación Autónoma Regional; la Contraloría ha venido planteando las dudas relacionadas con las motivaciones técni-

cas que llevaron al levantamiento de la medida de suspensión, para ello solicitamos a la ANLA que nos enviara toda la información técnica relacionada con las medidas de suspensión, y en este momento están siendo objeto de análisis. Hace unos cinco meses la Contraloría expidió una función de advertencia, precisamente indicando la debilidad institucional que tiene la ANLA relacionado específicamente con los documentos de evaluación y de manejo ambiental, los DEMA, estamos hablando de 117 proyectos que están en fase de seguimiento, y que parece no haberse ajustado; ese fue un decreto declarado nulo por la Corte, y aún 117 proyectos están usando ese instrumento de manejo y gestión.

La debilidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la ponemos de manifiesto en el documento en la parte técnica del documento, donde indicamos los pocos profesionales que hay en la ANLA, y los pocos que hay en las autoridades ambientales regionales para cumplir adecuadamente con su función; incluso, planteamos la debilidad en términos económicos, la poca disponibilidad de recursos que están teniendo las autoridades para poder cumplir adecuadamente con sus funciones.

Esas manifestaciones que planteamos en el libro en este momento respecto al tema de la circulación del tren del Cesar, inmediatamente levantaron la medida de suspensión, pedimos los soportes técnicos y en este momento para tranquilidad del Senador Valera, estamos haciendo el análisis de la información para evaluar adecuadamente todos los elementos técnicos que fueron tenidos en cuenta. Evidentemente la suspensión coincidió con el levantamiento de la suspensión por el cargue en Santa Marta, y llamó la atención a la Contraloría el que ambas medidas se hubieran dado concomitante, y parece sin cumplir adecuadamente; sin embargo, para terminar de evaluar eso, vamos a emitir un concepto técnico en un futuro muy cercano, ya está siendo objeto de evaluación.

**– Con la venia de la Presidencia, la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Solicita a la Mesa Directiva, se someta a consideración una proposición que se encuentra en Secretaría, en relación con el Canal El Varadero, y que tiene que ver con el lodo que hoy se vierte sobre la Bahía de Cartagena.

**– Seguidamente el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, hace el cierre del debate, señalando:**

Yo les agradezco a los colegas, que hoy esta angustia que del Cesar y del Magdalena lanzan, tengan eco, y haya sido bien acogida para tratar de hacer de esta actividad minera algo totalmente distinto. A los organismos de control, agradecerles la presencia pero también el compromiso y la responsabilidad que como siempre han tenido para que esto no termine solamente en este debate, sino que se establezcan responsabilidades puntuales frente a lo que viene pasando.

Compartir el malestar que me generó que la doctora Luz Helena Sarmiento no haya venido, sin embargo, por respeto a los pueblos que están espe-

rando hace rato este debate, por respeto a los que vinieron desde el territorio haciendo ese esfuerzo no solamente económico sino personal, y que tenían que intervenir en este debate hoy, por eso creo que valió la pena. Pero Viceministro, me voy muy preocupado con lo que usted nos dijo, se lo manifiesto, el papel soporta todo, yo creo en su buena voluntad, pero lo que usted nos está diciendo ahí Ministro no es lo que está pasando en el territorio, de pronto ustedes están siendo abusados de su buena fe; o cambiamos los instrumentos con que están haciendo la medición y buscamos una tecnología que interprete lo que de verdad está pasando, fielmente, o cambiamos a quien está haciendo esa auditoría, porque finalmente lo que le están trayendo a ustedes aquí en papel no es lo que está pasando allá. Decir que los ruidos son soportables y que han disminuido en el 50%, es desconocer eso que le acabo de mostrar con lo cual me despido Presidenta y le doy, muchas gracias.

– **Una vez finalizado el debate, la Presidenta de la Comisión felicita al Senador Félix Valera Ibáñez por su disertación, y añade:**

A todas las personas que vinieron desde el Cesar, muchísimas gracias, tengan la seguridad que la Comisión Quinta del Senado de la República seguirá muy atenta a esta situación, luchando y apoyándolos hasta cuando podamos encontrar la solución más favorable para esta comunidad de Bosconia. A todas las personas que nos acompañaron, a los citantes, a los Viceministros todos, muchísimas gracias por estar con nosotros; esperamos que en la próxima citación la Vice de Ambiente nos ayude con la doctora Luz Helena para poderla tener aquí y escuchar directamente su planteamiento.

– **Acto Seguido la Presidencia pone en consideración y votación de los miembros de la Comisión el Orden del Día leído:**

El cual es aprobado a continuación, somete a consideración y votación las Actas números 031 y 032 de 3 y 9 de abril de 2013, y por Secretaría se anuncia que han sido aprobadas igualmente las actas contenidas en el tercer punto del mismo.

– De igual manera, se dispone por parte de la Presidencia, la lectura de las siguientes proposiciones:

**Proposición:**

Cítese al Ministro de Minas y Energía, doctor Federico Alonso Renjifo, a un debate de control político sobre los abusos de Electricaribe S. A., y el Proyecto Energía Social de Fenosa.

Firma: honorable Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

**Proposición:**

De conformidad con el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, postulo debate de control político a los siguientes funcionarios según el cuestionario adjunto. Citar al Director de Cormagdalena al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, al Superintendente de Transporte, a la Ministra de Transporte, con asistencia de la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General, Superintendente de Sociedades, Cormagdalena y Ministerio de Am-

biente. Para discutir sobre el Canal de El Varadero, su presupuesto, función y antecedentes, concesión, ampliación y beneficios a la ciudad de Cartagena. Invítese también al Representante de la Sociedad Portuaria de Cartagena.

Firman: honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, Félix Valera Ibáñez, Lidio García Turbay, Jorge Robledo Castillo, Héctor Julio Alfonso López y Nora García Burgos*.

– Una vez leídas la Presidencia somete a consideración y votación las proposiciones y la Secretaría informa que han sido aprobadas por unanimidad.

– **Para dar paso al siguiente punto del Orden del Día, que es la discusión y votación en primer debate al Proyecto de ley número 12 de 2012 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan asegurar la eficiencia y sostenibilidad energética y ambiental de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Senador José David Name Cardozo, ponente-coordinador del mismo, quien explica los alcances de esta iniciativa, diciendo:**

Yo he presentado ponencia negativa a este proyecto por un motivo sencillo, ya en Colombia se están tomando las medidas que pretende este proyecto; estas medidas se encuentran reguladas por la adopción por parte de Colombia del Protocolo de Montreal, mediante la Ley 29 de 1992.

Lo que se pretendía con este proyecto es que artículos como las neveras, no tuvieran cloro, ni flúor, ni carbono, pero realmente ya Colombia se hizo parte de la unidad técnica de ozono y el Protocolo de Montreal; tanto es así, que coincidentalmente en el periódico *El Tiempo* salió un artículo el día 2 de abril, donde las empresas comerciales que producen esos electrodomésticos Haceb, Abba, Challenger, Mabe, en fin, se unen todas, pagan un artículo en el periódico *El Tiempo* con el Ministerio de Medio Ambiente y le informan a la ciudadanía que ya Colombia hace parte de este protocolo y que los artículos que se pretendían declarar como obligatorios para que no hubiera esta contaminación, ya no se pudieran vender en el país y se hiciera un reemplazo de esos electrodomésticos. Por lo tanto señora Presidenta, yo creo que ya no es necesario esta ley y le solicito a la Comisión no darle aprobación a este proyecto porque la agenda está muy complicada y es un proyecto que ya no es necesario.

– **Una vez hecha la sustentación del proyecto por parte del Senador Name, la Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, que reza:**

**Proposición:**

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia negativa y en consecuencia solicitarle a la Comisión Quinta del honorable Senado de la República, archivar el **Proyecto de ley número 12 de 2012 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan asegurar la eficiencia y sostenibilidad energética y ambiental de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

De los honorables miembros.

Cordialmente, honorables Senadores *José David Name Cardozo*, coordinador ponente y *Félix Valera Ibáñez*.

– La Presidencia somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión, la proposición de archivo del proyecto y la doctora Delcy Hoyos Secretaria General de la misma, anuncia que ha sido aprobada y en consecuencia, **archivado** el Proyecto de ley número 12 de 2012 Senado.

– **Continuando con el estudio de proyectos, interviene con la venia de la Presidencia el Senador Juan Córdoba, ponente del Proyecto de ley número 189 de 2012 Senado, 139 de 2011 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal. Explica el Senador Córdoba:**

Este proyecto es realmente un proyecto muy importante para el país, es un proyecto de iniciativa gubernamental a través del Ministerio de Agricultura; es en virtud del cual se crea el sistema nacional de identificación, información y trazabilidad.

El concepto de trazabilidad es como la capacidad para hacer un seguimiento, para hacer una revisión histórica; particularmente es de animales, hay una definición muy puntual que es de la redacción mundial de sanidad animal, y se define como “la posibilidad de seguir el rastro a un animal o a un grupo de animales durante todas las etapas de su vida”. Este proyecto realmente genera unas herramientas muy importantes para que el país, particularmente porque se mejora la sanidad animal y aquí está incluida la zoonosis, los problemas que ocasionan los animales a los seres humanos; pero también se garantiza o hay una mejor presentación, en la seguridad sanitaria de los animales; son varios instrumentos, pero voy a ser un tanto breve, hay unas acepciones también del concepto de la trazabilidad de la Comunidad Europea pero quiero tocar un antecedente que me parece importante.

El término de trazabilidad viene desde el año de 1996, cuando por Europa hubo un requerimiento de los consumidores por la dificultad que había en los productos y subproductos de origen animal que consumían los europeos; allí hubo una crisis enormemente grande que casi todos la recordamos y fue ese problema de la encefalopatía bovina que es la misma enfermedad de las vacas locas, y se dio precisamente por no hacer un seguimiento al consumo de los alimentos para los animales, entonces ahí con los restos de los animales se produjo harina y se le dio a los animales y entonces se produjo esta enfermedad de las vacas locas; y por consiguiente fue no más en Inglaterra donde hubo un problema enormemente grave, 4.4 millones de cabezas de ganado tuvieron que incinerarse y obviamente una cantidad de seres humanos fallecieron a raíz de este problema grave de las vacas locas, precisamente por no hacer un seguimiento, una trazabilidad a los animales.

Hay unas ventajas importantes de este proyecto de la trazabilidad, particularmente para las autoridades sanitarias habrá mayor eficacia en los pro-

gramas sanitarios y un mejor aprovechamiento de los recursos; para los usuarios, para los consumidores de estos productos y subproductos, obviamente se aumenta la confianza para el consumo y para la protección realmente de los consumidores. Las empresas también productoras, obviamente disminuyen el riesgo del impacto negativo y obviamente aumentan los beneficios económicos.

Respecto del comercio internacional, el beneficio es bastante grande porque se crea también unos instrumentos para cumplir con esa normativa internacional vigente del seguimiento a estos productos y permite tener un control de la información en toda la cadena de producción; exportar productos de calidad confiables, mejorar la imagen comercial en los mercados internacionales.

Hay algunos antecedentes normativos de esta identificación, información y trazabilidad animal; la Ley 914 crea un sistema nacional de identificación exclusivamente para bovinos, pero el propósito de esta ley es para hacerlo a otras especies animales. En ese entonces, en el 2004, se crea este sistema de información y obviamente es un compromiso del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura, y este a su vez le dice a Fedegán que se encargue de este sistema de la identificación y el seguimiento, pero de los bovinos y posiblemente también de los bufalinos.

Ahora ya para referirme puntualmente al texto, cómo quedó el articulado o cómo queda por un acuerdo que se ha hecho también con el Gobierno para que el proyecto que ya tiene segundo debate pues quede un poco mejor orientado para la Plenaria del Senado que sería su último debate.

En el artículo 1°, que es la creación del Sistema Nacional de Identificación, incluye cuáles más sistemas hacen parte de esta disposición. Incluye el que estaba en la Ley 914 del 2004 que es el Sistema de Identificación, Información y Trazabilidad Bovina; se quita una sigla que se ha incluido, que es Sinigán. Aquí hay, hubo un temita que hemos suspendido también porque dice; “... el Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino y los subsistemas que desarrollan, implementen y operen...”.

Aquí no se pretende crear subsistemas, sino todos son sistemas, porque si se va a exportar bovinos por ejemplo, hay el sistema de identificación, pero también habrá que exportar porcinos, bovinos, caprinos y otras especies pecuarias de producción animal en Colombia. Así es que, se cambia el concepto de subsistemas y se incluyen los demás sistemas que se desarrollen.

En el artículo 3° numeral 11, se elimina la definición de subsistema, por lo que decimos subsistema entonces ya no existe sino es, sistema. Así rápidamente igual se propone en el artículo 6° sustituir el tema de subsistema por diferentes sistemas a fin de dar un poco más de claridad al proyecto.

En el artículo 7° también se da la misma claridad en la identificación e información animal, pero aquí hay un mensaje muy importante; el proyecto inicial dice que, “... el Sistema Nacional de Identificación,

Información y Trazabilidad Animal, estará a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien podrá designar y/o contratar su administración en entidades públicas...”. Aquí por una insinuación muy importante de la Comisión Científica de la Organización Internacional de la Salud Animal, se ha definido que quien tiene la obligación o a quien le compete hacer este seguimiento, debe ser a la Autoridad Nacional Agropecuaria; entonces para el caso, no se deja en entidades públicas, sino que se determina que debe ser el Instituto Colombiano Agropecuario porque es la autoridad sanitaria nacional agropecuaria. Ese artículo entonces queda definido para que el ICA sea a quien le corresponda la administración y el seguimiento de este importante sistema.

El artículo 8° también, se determina que es el ICA el responsable de esta tarea. Aquí hay una eliminación en el mismo artículo 8°, se suprime el párrafo por una técnica legislativa y también porque se excede en el propósito de esta iniciativa. El párrafo dice: “El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), asumirá a su cargo la administración y gestión de la información sanitaria y de inocuidad en la producción primaria”. Aquí el proyecto se refiere exclusivamente a la información, a la identificación y a la trazabilidad animal; no se refiere puntualmente a la inocuidad en la producción primaria, entonces por técnica legislativa, se supone que este será materia de un proyecto nuevo, por esa razón se ha suprimido este párrafo del artículo 8°.

En el artículo 9° en lo que tiene que ver con la financiación del sistema, se incluye una partecita de donaciones nacionales e internacionales, por donaciones y aportes; no solamente donaciones. Otro numeral dice: “Las demás fuentes de financiación de origen lícito...”. Se supone que todas deben ser de origen lícito, entonces nosotros hemos tal vez mejorado ese numeral, obviamente con un acuerdo también con el autor del proyecto, diciendo que aquí se incluyen recursos provenientes o contemplados en el proyecto de investigación y/o desarrollo.

Finalmente el párrafo 1° de ese mismo artículo 9°, que habla de las líneas de crédito blando; aquí hemos incluido una parte que nos parece importante, y es el apoyo del incentivo a la capitalización rural, el ICR, y del Fondo Agropecuario de Garantías (FAC). Eso es lo único que hemos incluido realmente en esta modificación del articulado.

Aquí hubo una redacción menor en el artículo 12 que es respecto de las sanciones; en materia sancionatoria el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dice: “Lo anterior sin perjuicio de las acciones penales, civiles o disciplinarias a que haya lugar por el incumplimiento a lo previsto por la presente ley”. Le mejoramos la redacción en el siguiente sentido, dice: “Lo anterior sin perjuicios de las acciones penales, civiles o disciplinarias a que haya lugar por el incumplimiento de lo previsto por la presente ley”.

Eso es todo lo que se ha modificado en el articulado señora Presidenta, y esto es repito, un proyecto muy importante para consumidores, para autoridad

sanitaria, para los empresarios y para las posibilidades de exportación de este tipo de productos que nuestro país genera.

**– Interviene seguidamente la Presidenta de la Comisión, y anota:**

A mí me preocupa muchísimo este proyecto; o sea, el objetivo final es muy bueno, poder tener como un inventario de todos los animales a nivel nacional es excelente, saber dónde están y cuáles, irles haciendo seguimiento a la vida de este animal es muy bueno, pero hoy el sector más golpeado que tiene este país es el sector lechero, y esto traería a esos ganaderos sobre todo a los pequeños, unos costos adicionales y esto se vuelve una obligatoriedad. Entonces cómo hacemos con esos pequeños ganaderos, si les vamos a exigir tener unos costos para poderse ceñir a las instrucciones de esta nueva ley, entonces la parte económica de este proyecto es el problema. ¿Va a existir algún subsidio por parte del Gobierno?, qué va a pasar si estos pequeños ganaderos no tienen cómo ajustarse a esta ley. Me preocupa eso.

**– Solicita el uso de la palabra la Senadora Maritza Martínez Aristizábal y una vez concedida, manifiesta:**

Yo creo que en términos generales no hay duda que es importante sintonizarnos a nivel internacional, y más ahora con la vinculación a esa economía globalizada que viene haciendo Colombia a través de los TLC.

Eso no tiene duda y en ese sentido hoy el mundo entero impone una trazabilidad, un seguimiento desde que nace el animal hasta que va a un matadero y hasta que se convierte en un producto listo para consumir; sin embargo, este es un tema supremamente álgido Senador Córdoba, yo le hice algo de seguimiento en Cámara y fue una discusión profunda que duró muchísimos días, donde participaron todas las autoridades, pero digamos asociaciones, no necesariamente Fedegán, estuvo Fedegán, pero ganadería no es solo Fedegán; y yo creería que de alguna manera podemos alimentar a través de esas discusiones este tema que como digo, es muy importante adoptarlo en el país pero sin generar daños como dice la Senadora Nora.

Yo tengo una serie de observaciones, solo como para dejar allí en el ambiente y ver de qué manera las vamos resolviendo. Encontramos que el proyecto anuncia una gradualidad en la implementación de las medidas, sin embargo, lo único que tiene plazo lo encontramos en el artículo 12, y son las sanciones; sobre lo demás no hay ninguna garantía, digamos, un plazo que le indique a los productores que eso no va a ser de aplicación inmediata, sino que se irá implementando en la medida también en que se vayan conjugando una serie de factores, entre esos el económico.

Senador Juan, otra cosa que yo echo de menos acá y que lo resaltaba la Presidenta, es que esto tiene costos inmensos y estos no se pueden trasladar al ganadero porque entonces ahí no hay negocio; esto es algo que el país tiene que adelantar, pero es el Gobierno el que tiene que encontrar la financiación

para que podamos ir dando este paso. Realmente acá se habla de incentivos y todo, pero no hay claridad total sobre el tipo de incentivos, de qué manera se va a acceder a ellos, y una serie de factores que es fundamental. Eso en el artículo 3° numeral 3, que habla de gradualidad, pero que en realidad más bien la echamos de menos aparte de la enunciación del principio no más.

Otra observación está en el artículo 5° allí encontramos cómo se va a constituir la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal; en el numeral 7 encontramos que hará parte de esta Comisión el representante de la entidad gremial, hoy cuál es la entidad gremial, Fedegán. Pero es que Fedegán ya la Ley 914 del 2004 le había asignado la función de liderar Sinigán, sin embargo, este sistema tampoco está funcionando, o sea, ni siquiera ha podido ponerse al día en la constitución del sistema ganadero en el país; y ahora le asignamos una nueva responsabilidad, que es hacer parte de la comisión, representar a todo el gremio ganadero, a todos los productores en esta comisión, y digamos que queda jugando varios papeles y finalmente pues digo yo, no lo ha venido haciendo bien del todo como para seguir generándole más funciones y más responsabilidades. No desconozco de ninguna manera que este sea el gremio oficial, pero creo yo que se puede buscar o complementar la representación de los productores.

**Otra observación, está en el artículo 7° Senador Córdoba, dice:**

La dirección, administración y lineamientos de política del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal, estarán a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien podrá designar y/o contratar su administración en entidades públicas, o sea, el Ministerio de Agricultura puede delegar en otras entidades públicas su administración y acá mismo se dice, ...y estas, o sea, las delegadas, a su vez podrán recibir apoyo y delegar su ejecución en organizaciones privadas.

Acá lo que vemos son dos cosas, si está superada la discusión, bien. Porque primero, ya vimos que en el ICA hubo una experiencia un poco sorprendente porque para implementar las condiciones del TLC, el ICA tercerizó una serie de controles, y resulta que específicamente el TLC con Estados Unidos, prohibía tercerizar en privados determinadas funciones que era lo que estaba haciendo el ICA; acá lo que vemos también, es que se abre paso a la tercerización para entregarle a privados funciones que son fundamentales, pero a su vez exactamente lo que decía la Senadora Daira, no hay delegación de delegación; esa figura jurídicamente no está permitida por eso llamábamos la atención en ese aspecto, del artículo 7°.

Básicamente de fondo, son estas las observaciones, y de esas, lo más importante Senador Córdoba, necesitamos escuchar a los ganaderos, necesitamos que nos expresen qué piensan los de las distintas regiones, están de acuerdo o no y de qué

manera, sentirían que adelantándose gradualmente y con incentivos correctos, quisieran participar y ayudarnos a sacar adelante este proyecto tan importante.

**– Manifiesta seguidamente, el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Yo pensando mientras los escuchaba, que una de las cosas que explica por qué yo soy de la oposición y soy del Polo Democrático Alternativo, son muchas las razones, pero hay una que me molesta particularmente y es el atraso científico y tecnológico de Colombia; a mí eso me parece verdaderamente lamentable que este podría ser un país del primer nivel en desarrollo de la ciencia, la tecnología, el progreso de todos los tipos, de todas las artes y las ciencias, y no lo es; este es un país que en muchas cosas es premoderno, como anterior al capitalismo.

O sea que a mí un proyecto como este no me genera perturbaciones en la idea de que se trata como de tecnificar las cosas y hacerlas cada vez mejor; y por supuesto que es importante saber de dónde viene un animal, dónde salió etc., para al final manejar asuntos sanitarios y de inocuidad etc.; entonces yo ahí Senador Córdoba, no tengo digamos la menor duda. Cuál es el punto, y ahí me uno a las preocupaciones que se han expresado, es que con cierta frecuencia y sobre todo en países como este tan atrasados, lo mejor termina siendo enemigo de lo bueno; es decir, cosas que se pueden inspirar en ideas positivas a la hora de aplicarse, pueden terminar generando muchos más problemas que lo que se crea, y que tienen que ver generalmente con el atraso del país y su pobreza y las tantas limitaciones de todo tipo que nos afectan. Eso en esta Comisión lo hemos mirado varias veces, por ejemplo, el tema de que nuestros mataderos deberían ser unos mataderos impecables, pero veíamos hace años, cómo cuando les subieron los estándares a los mataderos, lo que sucedió fue que terminaron cerrados y terminó esto peor porque entonces la gente mata en las cañadas, dentro de los cafetales etc.

Otra discusión que tuvimos, que los pollos no se podían criar sino casi que en hoteles de cinco estrellas, y entonces veíamos que si eso se aplicaba sacaba a nuestros campesinos que de tantas maneras se cuadran unos pesos por ahí criando un pollo en el solar de la casa. El tema de la leche cruda fue otro tema también de debate aquí, claro; uno preferiría cosas distintas, pero el problema es que, y yo suelo insistir, no estamos en Dinamarca sino en Cundinamarca, para ilustrar este punto.

Entonces a mí lo que me preocupa de este proyecto, es que termine siendo tan costoso de aplicar, que a unos ganaderos podrá sacarlos del negocio definitivamente y el negocio de la ganadería tiene gente muy poderosa; pero esto también está lleno de millares y millares de gentes muy pobres, o que definitivamente también aparezca como una norma la falsificación, el fraude, el no dejarse coger, el de hacer las cosas a las escondidas y una serie de cosas, que yo creo que este es digamos el punto a mi juicio más sensible de este proyecto.

En mi oficina no vemos que este proyecto apunte a tratar este asunto con claridad a manejar esta realidad de la que estamos hablando. Ahora, aquí hay una cosa que uno no debe dejar de mirar, en general este tipo de prácticas vienen de afuera, y en la competencia económica las normas es la ferocidad dentro de los competidores, o sea que no descartemos la posibilidad que estas normas nos las monten las potencias en la Organización Mundial del Comercio, en ese tipo de instituciones, con propósitos de doble juego que es el propósito de que con el pretexto de los sanitarios, saquemos de la competencia un poco de gente que no hemos podido sacar de otra manera. Eso no lo deberíamos descartar en los anales.

En este sentido entonces, creo que un proyecto de este tipo debería hacer esfuerzos por encontrar cómo atender esto con la particularidad, porque este es un proyecto que en buena medida se presenta como, hagamos esto porque vamos a poder exportar, ese es un poco el digamos la aspiración y yo me pregunto; ¿todos los ganaderos de leche en Colombia están interesados en exportar?, ¿todos podrán volverse exportadores?, ¿no sería que este proyecto se debería aplicar de manera voluntaria a quienes estén interesados en exportar?, ciertos ganaderos, ciertas empresas de procesamiento de productos lácteos y entonces se crean unas áreas y unos sitios y una gente voluntariamente se mete en el asunto. Parecido pasa puede pasar con la carne o con el pollo porque la verdad verdadera por ejemplo yo recuerdo cuando discutíamos el tema de los mataderos; no, que es que si los mataderos son malos no vamos a exportar, y yo pensaba, un pueblo por allá perdido en las montañas de Colombia, ¿algún ganadero estará pensando en exportar?, nadie está pensando en exportar, entonces probablemente el proyecto habría que remodelarlo, para adecuarlo a las realidades que tenemos y que no presente efectos digamos que resulten ser inmanejables, inclusive que a estas alturas no alcanzamos ni a calcular.

Y por último digo esto, hoy se va a votar en la Plenaria de la Cámara el TLC con la Unión Europea, cosa que yo lamento, me parece que ese es otro error inmenso de este Gobierno, pero lo cierto es que seguramente lo van aprobar. Ahora, aprobar TLC con la Unión Europea es agigantar el riesgo de los lecheros colombianos, eso lo ha dicho todo el mundo; Fedegán, Analac, la SAC, todo el mundo ha dicho que eso es una cosa miedosa porque conocemos la gran potencia lechera, el fondo de los ganaderos de Caldas, todo el mundo lo ha dicho; entonces en este preciso instante a nosotros nos debería preocupar, más que la preocupación por exportar, es ver cómo es que nos vamos a defender de lo que se nos viene, y en ese sentido todo lo que hagamos que aumente costos, nos va a dificultar competir.

Entonces yo en resumen señalo que veo muchas cosas en ese proyecto pues que no me permitirían en este momento acompañarlo, no sé si pueda aplazar o no sé cómo, pero hay demasiada tela de donde cortar en ese proyecto, que puede inspirarse digamos, bien, pero qué hacemos con todos estos enredos de los que estamos hablando.

– **Seguidamente solicita el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo y una vez en ella, señala:**

A mí me parece que este es un proyecto muy importante, un proyecto que vale la pena respaldarlo; me queda la misma inquietud de la Senadora Nora, es que en su momento se votó en la Plenaria un proyecto de ley, en donde a Fedegán se le daba unos recursos adicionales precisamente para hacerle seguimiento a este tipo de controles; lógico, esto fue un costo adicional para los ganaderos, incluso fue hace dos años tengo entendido, pero quería saber si tuvieron en cuenta ese proyecto; qué pasaría con esos recursos que en su momento lesionaban los bolsillos de los ganaderos y lo hacían menos competitivo.

Yo veo aquí que el presupuesto de la Nación destinaría una partida importante para esto. Veo lo importante del proyecto en el sentido de la aftosa, de tener la posibilidad de tener un control especial para que algunos focos se puedan determinar y saber hacia dónde se mueve el ganado, la movilización del ganado para evitar ese tipo de dificultades sanitarias que puedan tener; pero me parece muy importante poder tener un sistema precisamente de identificación e información de la trazabilidad del animal.

La preocupación es la misma, que no sea un costo adicional a los ganaderos, pero sí me parece que debe ser una política especial de parte del Gobierno Nacional; por eso me parece importante aprobar el proyecto pero teniendo en cuenta que los ganaderos no podemos meternos la mano al bolsillo, no aguantan más, en el sentido de no solamente para exportar sino para producir el desarrollo; lo estamos viendo en zonas de frontera en donde por el diferencial cambiario prácticamente el ganado es completamente casi diez veces más económico en la zona de frontera, y allí han tenido dificultades los ganaderos, la parte lechera. Quería hacer esta observación porque recuerdo que en algún momento se le dieron unos recursos adicionales a Fedegán para esta situación, para este sistema de información, pero qué pasaría con esos recursos, si se están dando, pero no que sea el ganadero sino que sea propiamente una política de Estado para saber de esos focos de infección o programas sanitarios cómo poderlos controlar, que me parece muy bueno para el país, pero que no se nos vuelva una carga más para el ganadero.

– **Precisa la señora Presidenta de la Comisión:**

Yo quiero hacerle una sugerencia al Senador Juan Córdoba, mañana todos nosotros los Senadores de la Comisión Quinta tenemos un desayuno con el Ministro de Agricultura el doctor Francisco Estupiñán, a quien le vamos a reiterar nuestro apoyo nuestros deseos de seguirlo acompañando en este Ministerio; entonces yo les diría que hablemos mañana con él, que él nos aclare estos puntos que hoy nos preocupa, que venga alguien del Ministerio y nos acompañe mañana aquí en la Comisión, y dejemos la votación final para el día de mañana Senador Córdoba, cuando tengamos un poquito más de

claridad sobre los puntos que hoy nos preocupan. De todas maneras tiene la palabra yo sé que usted tiene alguna explicación a estas inquietudes.

– **Sobre la reflexión hecha por la señora Presidenta, anota el Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez:**

A mí me parece que las sugerencias todas son válidas, sin embargo empezamos por el mensaje que ha dado la doctora Norita. En efecto la Ley 914 habla del Sistema de Identificación, Información y Trazabilidad Bovina, es decir, que ese ya viene desde el 2004, pero ya se está haciendo, lo que pasa es que lo hacía Fedegán con recursos del presupuesto nacional. Ahora voy a comentarles de dónde proceden esos recursos para poder implementarle al sistema.

Yo comparto que sí hay lugar a que ellos vengán hacer una exposición me parece que está bien; sin embargo, la financiación, aquí en el artículo 9º habla claramente de dónde van a sacar los recursos para implementar no solamente ese sistema que ya viene que es el de Sinigán que es el que dice la doctora Maritza, que ya no se llama Sinigán porque esa fue una sigla que se inventó luego de que se creó el sistema, no existe ningún Sinigán, sin embargo ese viene repito desde el 2004, y aquí el artículo 9º establece las fuentes de financiación de este sistema, no solamente el de bovinos y bufalinos sino el de todas las especies pecuarias que tienen lugar en la explotación en Colombia.

Aquí dice: “De las partidas específicas del presupuesto nacional, de donaciones nacionales e internacionales”; hemos incluido inclusive no solamente donaciones, sino de aportes nacionales e internacionales, de recursos de crédito de las demás fuentes de financiación, yo incluí que recursos provenientes o contemplados en proyectos de inversión o desarrollo, esa más o menos es la fuente de financiación.

Lo de Fedegán que me parece tan importante, se quita de Fedegán esa responsabilidad y se le pasa al ICA que es la autoridad sanitaria nacional agropecuaria, ella es la que va a hacer el seguimiento de esta identificación y de la información y de toda la trazabilidad; y solamente se delega a él esa partecita de la producción animal no de la producción primaria como decíamos inicialmente. Entonces ya Fedegán pasa a un segundo plano ya corresponde es al Instituto Colombiano Agropecuario, hacer esta tarea.

Respecto de la tercerización, en el artículo 7º se hizo un comentario muy puntual de la tercerización; en efecto como dice la doctora Maritza, acá, dice: “La dirección, administración y lineamientos de política del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal, estarán a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien podrá designar y/o contratar su administración en entidades públicas...”. En defecto dice en entidades públicas, nosotros le hemos quitado esa partecita de entidades públicas, por, la autoridad sanitaria agropecuaria. Dice que: “...estas a su vez podrán recibir apoyo y delegar su ejecución en or-

ganizaciones privadas de reconocida idoneidad...”. Nosotros le hemos quitado eso precisamente por darle exclusivamente al ICA esta responsabilidad; así es que ya esa tercerización estaría casi prácticamente superada, porque la autoridad sanitaria lo haría sin ninguna dificultad.

Hay un tema muy importante que anota el doctor Robledo, y es que tal vez hoy se va a aprobar el TLC con la Unión Europea; en efecto, pero estaríamos en una dificultad aún mayor, si ellos sí vienen con todas las posibilidades de traernos unos productos y nosotros en total imposibilidad de poder hacer una transacción con ellos; entonces me parece que ese es un argumento que por el contrario nos debe motivar a que avancemos en el proyecto, de aprobarlo. Por consiguiente la gente estará preparada para poder exportar; sin ello quedaríamos expuestos a que solamente recibir los productos de allá de la Unión Europea. Comparto un poco de todas maneras escuchar bien a los ganaderos sobre este tema.

Sobre las plantas de beneficio animal en eso se ha avanzado muchísimo y vamos de todas maneras rumbo a tener un día la posibilidad de hacer ese tipo de exportaciones doctor Robledo, de la leche, de todo, pero por lo menos tenemos eso aquí, para un día tener la oportunidad de hacerlo; si no arrancamos, seguramente vamos a estar siempre cada día más expósitos a esas importaciones necesariamente. Lo de la aftosa, también aquí hicimos un comentario muy puntual, y es una recomendación que se hace a la autoridad sanitaria agropecuaria para este tipo de controles, nadie más que esa autoridad lo puede hacer.

Yo también comparto que lo aplacemos finalmente el proyecto porque no le veo mucho ambiente en él, pero sí es supremamente importante el proyecto, yo creo que mañana si vamos a tener esta reunión seguramente ustedes de primera mano conocerán de los expertos, por qué realmente es tan importante este proyecto. Yo lo he considerado y más o menos lo revisamos, siento que es importantísimo, pero entonces mañana en la mañana lo importante es que ojalá tengamos la posibilidad de revisar bien el proyecto y ojalá presentarlo, porque si no lo presentamos entonces seguramente se quedó ya por lo menos en este período legislativo, sin la oportunidad para muchos productores de tener esta ley que siento que es supremamente importante.

– La Presidencia anuncia entonces que de acuerdo con los argumentos anteriormente expuestos, se aplaza para mañana la discusión del **Proyecto de ley número 189 de 2012 Senado, 139 de 2011 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal**; y tener la oportunidad de contar con algún representante del Ministerio de Agricultura, que ayude a aclarar las dudas que se tengan sobre el mismo y que han salido a flote el día de hoy.

– Posteriormente, por instrucciones de la Presidenta de la Comisión se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión esta Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 189 de 2012 Senado, 139 de 2011 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.**

Ponente: honorable Senador *Juan Córdoba Suárez*.

Publicación de la ponencia: **Gaceta del Congreso número 197** de 2013.

**2. Proyecto de ley número 96 de 2012 Senado, por la cual se modifican las disposiciones relacionadas con el precio de la gasolina motor, el ACPM, el GLP y el turbo combustible de aviación GET A1 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicación de la ponencia: **Gaceta del Congreso número 303** de 2013.

**3. Proyecto de ley número 164 de 2012 Senado, por la cual se expiden disposiciones generales sobre inversión extranjera en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

Publicación de la ponencia: **Gaceta del Congreso número 300** de 2013.

**4. Proyecto de ley número 168 de 2012 Senado, 036 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en los procesos productivos y se fijan incentivos para su erradicación gradual y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Publicación de la ponencia: **Gaceta del Congreso número 937** de 2012.

**5. Proyecto de ley número 142 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 16 de la Ley 141 de 1994, el artículo 17 de la Ley 685 de 2011, en materia de control y seguimiento a la actividad minera en Colombia y los artículos 45 y 77 de la misma norma sobre prórroga de concesiones y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: honorables Senadores *Jaime Durán Barrera*, coordinador; *Maritza Martínez Aristizábal* y *Milton Rodríguez Sarmiento*.

Publicación de la ponencia: **Gaceta del Congreso número 957** de 2012 Senado.

– Finalizado el anuncio de proyectos, la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 5 de junio de 2013 a las 9:30 de la mañana.

La Presidenta,

*Nora María García Burgos,*

El Vicepresidente,

*Félix José Valera Ibáñez.*

La Secretaria General,

*Delcy Hoyos Abad.*

COMISIÓN QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ACTA NÚMERO 043 DE 2013**

(junio 12)

Legislatura 2012-2013 – Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:25 a. m. del día miércoles doce (12) de junio de dos mil trece (2013), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– La Presidenta de la Comisión, Senadora *Nora María García Burgos* ofrece un saludo de bienvenida y solicita a la doctora *Delcy Hoyos Abad* Secretaria General de la misma, realizar el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Galvis Méndez *Daira de Jesús*

*García Burgos Nora María*

*Martínez Aristizábal Maritza y*

*Valera Ibáñez Félix José.*

– La Secretaría anuncia que se encuentran presentes en el recinto, cuatro (4) honorables Senadores, conformando quórum deliberatorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

*Mora Jaramillo Manuel Guillermo y*

*Sierra Grajales Luis Emilio.*

– **Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:**

*Alfonso López Héctor Julio*

*Córdoba Suárez Juan de Jesús*

*Durán Barrera Jaime Enrique*

*García Turbay Lidio Arturo*

*Name Cardozo José David*

*Rodríguez Sarmiento Milton Arlex y*

*Robledo Castillo Jorge Enrique.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., junio 12 de 2013

Doctora

**NORA GARCÍA BURGOS**

Comisión Quinta Constitucional

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Respetuoso saludo:

Por instrucciones del honorable Senador de la República *Héctor Julio Alfonso López*, me permito informar que por razones de salud no pudo asistir a la sesión programada para el día de hoy 12 de junio del año en curso, por tal motivo anexo la incapacidad a la Secretaría General de la Comisión.

Atentamente,

*Adela Morales Agudelo,*

Asistente Legislativo.

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2012

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Honorable Senado de la República

Apreciada doctora:

Me permito solicitar se sirva excusarme por no asistir a la sesión convocada por la Comisión el día de hoy, debido a que me encontraba en una reunión de bancada y cuando me hice presente ya habían levantado la sesión.

Agradezco la atención a la presente.

Cordial saludo,

*Juan Córdoba Suárez,*

Senador.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2012

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Bogotá, D. C.

De manera comedida me permito informar a usted que el día miércoles 12 de junio de los corrientes me fue imposible asistir a la sesión programa por la Comisión Quinta, toda vez que había sido convocado para esa misma fecha por la bancada del Partido Liberal al cual pertenezco, dificultándose así mi pronto regreso al Congreso y por ende, mi llegada a la Comisión. Agradezco a usted, dar a conocer mi excusa a la Mesa Directiva, con el fin de que sea tenida en cuenta.

Cordialmente,

*Lidio García Turbay,*

Senador de la República.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2012

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Apreciada doctora Delcy:

Atentamente me permito solicitarle se sirva excusarme por no haber podido asistir a la sesión programada en esa célula legislativa para el día de hoy miércoles 12 a las 9:00, por tener citación de Bancada del Partido Liberal a esa misma hora.

Atentamente,

*Jaime Enrique Durán Barrera,*

Senador de la República.

\* \* \*

Bogotá, D. C., junio 12 de 2013

Honorable Senadora

NORA GARCÍA BURGOS

Presidenta

Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

Ciudad.

**Referencia:** Excusa

Cordial saludo:

Muy atentamente me permito informar a usted, que me fue imposible asistir a la sesión de la Comisión Quinta del día de hoy miércoles 12 de junio de 2013, ya que me encontraba en Reunión de Bancada Completa del Partido de la U, la cual se llevó a cabo desde las 7:30 a. m. en el Salón de la Constitución del Congreso de la República.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

*José David Name Cardozo,*

Senador de la República.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 11 de junio de 2013

Senadora

NORA GARCÍA BURGOS

Presidenta Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad.

Cordial saludo:

Atentamente solicita a usted tener por justificada mi inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta del Senado, citada para mañana miércoles 12 de junio del corriente, por haber sido convocado por la Secretaría General del Polo a una reunión en la sede nacional de mi Partido, a las 8 de la mañana, hora que coincide con la sesión de nuestra Comisión, como consta en el mensaje que le adjunto

Le agradezco de antemano la atención.

Cordialmente,

*Jorge Enrique Robledo,*

Senador de la República.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 12 junio de 2013

Senadora

NORA GARCÍA BURGOS

Presidenta Comisión Quinta

Senado de la República

E. S. D.

**Referencia:** Excusa

De manera atenta me permito solicitar a usted se sirva excusarme por no asistir a la sesión realizada el día de hoy debido a que me encontraba en reunión de bancada y cuando me hice presente en el recinto, acababa de levantarse la sesión.

Muy agradecido.

Cordialmente,

*Milton Rodríguez sarmiento,*

Senador de la República.

– Por disposición de la señora Presidenta, por Secretaría se da lectura al Orden del Día propuesto para la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión del miércoles 12 de junio de 2013

Lugar: Recinto de la Comisión

I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

II

**Discusión y aprobación del Orden del Día**

III

**Consideración y votación de las Actas números 34 de 23 de abril, 36, 37 y 38 de 7, 8 y 14 de mayo de 2013, respectivamente.**

IV

**Discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 96 de 2012 Senado,** por la cual se modifican las disposiciones relacionadas con el precio de la gasolina motor, el ACPM, el GLP y el turbo combustible de aviación Jet A1 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Maritza Martínez Aristizábal, Liliana Rendón, Luis Fernando Velasco, Edison Delgado, Honorio Galvis, Fuad Char y Guillermo García Realpe.*

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera.*

Publicación de Ponencia: *Gaceta del Congreso número 303* de 2013.

**2. Proyecto de ley número 122 de 2012 Senado,** por medio de la cual se crea, organiza y fortalece el voluntario de guardaparques y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Eduardo Carlos Merlano Morales.*

Ponentes: honorables Senadores *Lidio Arturo García Turbay* Coordinador; *José David Name Cardozo* y *Félix José Valera Ibáñez.*

Publicación de Ponencia: *Gaceta del Congreso número 381* de 2013.

V

**Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8º Acto Legislativo número 01 de 2003)**

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**– Acto seguido, interviene el señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, diciendo:**

Primero, saludar al Ministro encargado, doctor Orlando Cabrales por la presencia hoy en esta Comisión, a los Colegas que hoy nos acompañan. A quienes verán este programa en diferido, un saludo.

En la semana anterior hicimos un debate bien importante aquí de la situación que están viviendo ciertas poblaciones en el Cesar y en el Magdalena, a raíz de la locomotora de Fenoco, como se evidenciaba ahí que básicamente hay un problema de soberanía y un problema de dignidad, donde están ponderando por encima de valores como la decencia a los pueblos, por los intereses económicos.

Prácticamente pueblos que son arrasados en su dignidad por esta locomotora y que con la indiferencia absoluta de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ven cómo día a día se ve atropellada su vida. Hoy quisiéramos continuar con esto Ministro, en la medida que se siguen viendo los agravios que hemos venido recibiendo por estas empresas en el territorio. Aquí vamos a presentar un video y unas fotografías, Presidenta, que demuestran cómo estas empresas no tienen ningún tipo de consideración con los habitantes de los territorios.

**– A medida que se proyecta el video, continúa diciendo el Senador Félix Valera:**

Esto es en la población de San Diego, una población que está a 20, 25 minutos de Valledupar, una población muy bonita y tranquila que ha hecho un esfuerzo importante a través de sus diferentes alcaldes por mantener unas vías de penetración y de acceso bien cuidadas. Este es un transporte que se hace de La Guajira a La Jagua, fíjense cómo atraviesa la ciudad y prácticamente interrumpe el tráfico; pero lo peor de todo, es la forma en que transitan Ministro, observe ese vehículo atravesando la población de San Diego, reventando todos los cables de los servicios públicos; tanto de televisión satelital, como de luz, teléfono, y eso lo hacen frente a la pasmosidad y la tranquilidad de las autoridades policiales y de carreteras.

Yo me atreví a solicitar si ellos tenían algún permiso, y no tienen ningún permiso que les permita transitar. Aquí iba yo transitando (fragmento del video) de La Jagua a Becerril, y mire cómo ocupan toda la carretera estos camiones, básicamente lo desplazan a uno de la carretera sin ningún tipo de seguridad. Ahí es donde nosotros estamos reclamando la soberanía, es increíble que estas empresas multinacionales, entendiéndolo, porque sé que entienden las seguridades de su país de una forma distinta, pero básicamente aquí en Colombia no tiene ningún tipo de observancia ni respeto por la vida de los colombianos y la integridad física.

Eso sucede diariamente Ministro, tres y cuatro veces en la mañana, tres y cuatro veces por la tarde, eso es en la población de Casacará; y lo peor Ministro, es que esta es una carretera de orden nacional, que el Gobernador de turno autorizó unos recursos propios derivados de la sobretasa de gasolina por 10 años, más de 250 mil millones de pesos se invirtieron del departamento en esa carretera nacional, para ampliar mantenimiento y rehabilitación de la vía; hoy básicamente esa es una carretera que está concesionada para que transite el tráfico pesado de las multinacionales que tienen asiento en el Cesar explotando carbón.

Once años de sobretasa de la gasolina tuvieron que pagar los cesarenses para habilitar esa vía que era del resorte de la Nación y que en el esfuerzo que hace el Gobernador, hoy básicamente está siendo no solamente aprovechada sino deteriorada por este tráfico pesado. Era para lo que convocamos a la Ministra de Transporte en el debate anterior, cómo se hace para que estas empresas entiendan que eso no es compatible con la dignidad y la soberanía de estos pueblos. Accidentes de tránsito

permanentes, vías destruidas y obstaculización de la movilidad diariamente de los pobladores de este territorio.

Yo creo que vale la pena que se haga algo, son 5 mil kilómetros que se hicieron con plata del departamento y que hoy básicamente las que las están usando son las empresas multinacionales con este tipo de vehículos pesados que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad para garantizar el mismo recorrido Ministro. Es el llamado que le hacemos aquí desde este departamento, creo que vale la pena empezar a revisar esos permisos si los tienen, o llamarle la atención a las empresas para que no coloquen en riesgo la vida y la integridad de los colombianos.

Yo sé doctor Orlando Cabrales, que este gobierno tiene mucha voluntad por tratar de hacer de este negocio de la minería, algo más compatible con la dignidad y la decencia de los territorios; sería bueno empezar por ahí, en que esta gente entienda que aquí hay una sola autoridad, que hay una sola legislación que los cobija a ellos para todos los efectos, porque de no, los cesarenses seguirán viviendo de una forma rebelde frente a este tema.

Lo segundo es esto. La semana de hoy cumplen básicamente 160 días apostados al interior de la mina La Francia, 250 trabajadores que están hoy reclamando de la Empresa CNR (Colombia Natural Resource), se les define su situación laboral; la empresa decidió cerrar la operación minera en diciembre y a la fecha de hoy, no han vuelto a hablar del tema con los trabajadores; pues la dueña del título CNR (Colombia Natural Resource) se niega a hablar con los trabajadores, ayer se apostaron en la gobernación del departamento, creo que no tuvieron un interlocutor en el departamento y ahí se dieron a los medios. Ayer me llamaba el Presidente del Sindicato, el compañero Sabas, donde me decía que están dispuestos a utilizar las vías de hecho porque en ese hueco o laberinto en el que se encuentran no pueden continuar; van 160 días, ahí tienen cerrada la mina, hay apostados 40 trabajadores al interior, que hacen turnos rotativos de 12 horas, a quienes hoy se les está mirando como enemigos.

La dueña del título CNR (Colombia Natural Resource) no quiere negociar con estos trabajadores, inclusive no los quiere despedir para que ellos inicien sus acciones legales; le va a vender ese título a otra multinacional y la otra multinacional llega con 450 trabajadores nuevos y deja a estos trabajadores que venían trabajando con el anterior operador del título, sin ningún tipo de vinculación laboral. Esa es la práctica diaria allá en el departamento, ya lo hizo Kilbury Investment S.A ahora lo pretende hacer CNR con CMC (Consorcio Minero del Cesar), y creo que vale la pena que usted como Ministro o el Ministerio, intervenga en ese tipo de acciones así no sea la cartera de las relaciones laborales Ministro y ojalá esto no termine como siempre, en la muerte de un funcionario del SMAD que va a tratar de aplacar los ánimos de los huelguistas o que no termine muerto un trabajador de la mina reclamando a través de esta vía, después de tanta espera en su derecho a seguir y continuar trabajando en esta explotación minera.

**– Seguidamente, sostiene la Presidenta de la Comisión, Senadora Nora María García Burgos:**

Yo quiero también unirme al Senador Félix, y darles una bienvenida muy especial al Ministro encargado de Minas, doctor Orlando Cabrales; mil gracias por estar como siempre con nosotros.

También hoy queremos unirnos todos al día de “no maltrato infantil”, del “no trabajo de la infancia”. Nosotros, todos los Senadores de la Comisión nos unimos también a combatir esto; a los niños hay que educarlos, hay que consentirlos, hay que tratar de blindarlos para que tengan una infancia feliz y puedan ser unos grandes hombres el día de mañana.

**– La Senadora Daira Galvis solicita el uso de la palabra y una vez concedida, señala:**

Yo quiero agregar a sus palabras en cuanto a la celebración del día del “No maltrato infantil”, que sería bueno que el Congreso de una vez por todas revisara los programas PAE (Programa de Alimentación Escolar), correspondiente a los estratos 1, 2 y 3; e insistir en que el programa del gobierno, del Estado, no es malo pero no es lo suficiente, y este es una especie de maltrato del menor, que sufre. Para nosotros tener hombres sanos hacia el futuro, hombres educados, hombres preparados anímicamente, alimentariamente, para tener un buen aprendizaje, para asimilar ese aprendizaje, el Estado tiene que entrar a revisar los Programas de Alimentación Escolar.

Cómo se produce hoy el Programa de Alimentación Escolar, cómo se da. Consiste en que el Estado le da, o bien desayuno o bien un almuerzo a los muchachos de los sectores deprimidos de nuestro país, a los muchachos de estrato 1, 2, 3, pero resulta que esos muchachos pobres de manera extrema, la mayor parte de veces no tienen. Si bien el Estado les da el desayuno no tienen dos comidas, y lo ideal sería que por lo menos tuvieran ya que no pueden tener tres, tuvieran dos; pero para desgracia de esos compatriotas que apenas despuntan hacia el futuro, no tienen la posibilidad de tener dos alimentos, muchos de esos jóvenes y niños.

Entonces cuál es la idea. Fíjense, el sábado y el domingo esos muchachos no se alimentan del programa que da el Estado, y apenas lógico, tampoco estos muchachos tienen alimentación durante la época vacacional; ya sea de mediados de año o finales de año; esto significa que nada se hace o parcialmente se hace, si apenas cuando está abierta la escuela o el colegio es cuando se suministra la alimentación, una sola comida o un solo desayuno.

Entonces qué es lo ideal, ingeniarnos para hacerle honor a esa cantidad de niños que sufren sin proponérselo; ese maltrato es un maltrato infantil, el no tener la posibilidad de consumir tres veces o dos veces el alimento que necesita un ser humano. Entonces, que el Congreso de común acuerdo con el gobierno tenga la posibilidad de revisar este programa; de tal manera que si se va a producir o si se va a generar o si se va a asistir de seguridad alimentaria a los menores de los estratos 1 al 3, se haga de manera permanente, que por lo menos los muchachos reciban del Estado dos comidas, desayuno o almuerzo; y además que lo hagan en tem-

porada vacacional, porque la idea de esta seguridad alimentaria es que sean jóvenes saludables para que asimilen el aprendizaje.

Entonces yo pregunto, ¿qué aprendizaje pueden recibir si lo poco que reciben del Estado no le es suficiente para tener un desarrollo y un crecimiento adecuado al joven de otros estratos?, ¿a los niños de otros estratos? Entonces en buena hora hacemos un llamado en esta Comisión Quinta y hacemos un llamado al Congreso en general y al gobierno, y aprovechando la reelección a la que aspira el Presidente Santos, para que dentro de su programa de gobierno incluya una asistencia alimentaria más segura, una asistencia alimentaria más permanente, una asistencia alimentaria real y verdadera; de tal manera que no seamos generadores como Estado, de esa violencia infantil. Ser violento contra los niños, cuando no se les da la oportunidad, no se les da el alcance de acceder a dos comidas, o en los días no escolares o en las vacaciones. En ese sentido quería yo realmente dejar una constancia y vincularme, solidarizarme con este día de la no violencia contra estos menores.

– La Presidente levanta la sesión por no encontrarse constituido quórum para decidir, y dispone que nuevamente se anuncien los proyectos pendientes de votación para la próxima sesión:

– La Secretaría anuncia que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 96 de 2012 Senado, por la cual se modifican las disposiciones relacionadas con el precio de la gasolina motor; el ACPM, el GLP y el turbo combustible de aviación Jet A1 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Maritza Martínez Aristizábal, Liliana Rendón, Luis Fernando Velasco, Edison Delgado, Honorio Galvis, Fuad Char y Guillermo García Realpe.*

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera.*

Publicación de Ponencia: ***Gaceta del Congreso número 303*** de 2013.

**2. Proyecto de ley número 122 de 2012 Senado, por medio de la cual se crea, organiza y fortalece el voluntario de guardaparques y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Eduardo Carlos Merlano Morales.*

Ponentes: honorables Senadores *Lidio Arturo García Turbay* Coordinador; *José David Name Cardozo y Félix José Valera Ibáñez.*

Publicación de Ponencia: ***Gaceta del Congreso número 381*** de 2013.

**3. Proyecto de ley número 206 de 2013 Senado, por la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.**

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: honorables Senadores *Félix José Valera Ibáñez* Coordinador; *Jorge Enrique Robledo Castillo y Daira de Jesús Galvis Méndez.*

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso número 379*** de 2013.

**4. Proyecto de ley número 127 de 2012 Senado, 090 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990.**

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León y Crisanto Pizo Mazabuel.*

Ponentes: honorables Senadores *Nora María García Burgos, Juan de Jesús Córdoba Suárez y Luis Emilio Sierra Grajales.*

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso números 677*** de 2011 y 64, 235 y 328 de 2012.

**5. Proyecto de ley número 142 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 16 de la Ley 141 del 94, el artículo 17 de la Ley 685 de 2001 en materia de control y seguimiento de la actividad minera de Colombia y los artículos 45 y 77 de la misma norma sobre prórroga de concesiones y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Bancada Partido Liberal y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Jaime Enrique Durán Barrera* Coordinador; *Maritza Martínez Aristizábal y Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.*

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso número 957*** de 2012.

**6. Proyecto de ley número 224 de 2013 Senado, por medio de la cual se establece la protección de las fuentes hídricas y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Mauricio Ospina Gómez.*

Ponentes: honorables Senadores *Jorge Robledo Castillo* Coordinador; *Héctor Julio Alfonso López, Lidio Arturo García Turbay, Daira de Jesús Galvis Méndez y Maritza Martínez Aristizábal.*

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso número 172*** de 2013.

– Una vez anunciados los proyectos, la señora Presidenta levanta la sesión y cita para el próximo martes 18 de junio a las 9:00 a. m.

La Presidenta,

*Nora María García Burgos,*

El Vicepresidente,

*Félix José Valera Ibáñez.*

La Secretaria General,

*Delcy Hoyos Abad.*

## CONTENIDO

Gaceta número 487 - Jueves, 11 de julio de 2013

SENADO DE LA REPÚBLICA Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Legislatura 2012-2013 Segundo Período

Acta número 041 de 2013B(junio 4) ..... 1

Acta número 043 de 2013 (junio 12) ..... 24